



REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

Legislatura 372^a

Sesión 24^a, extraordinaria
Viernes 31 de mayo de 2024
(De 16:18 a 18:39)

Presidente, señor José García Ruminot
Vicepresidente, señor Matías Walker Prieto

Secretario General, señor Raúl Guzmán Uribe

REDACCIÓN DE SESIONES

ÍNDICE

I. ASISTENCIA.....	1326
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1326
Minuto de silencio en memoria de don Guillermo Núñez Henríquez, premio nacional de artes plásticas 2007, recientemente fallecido...	1326
III. CUENTA.....	1327
IV. ORDEN DEL DÍA.....	1329
Perfeccionamiento de sistema electoral y realización de elecciones municipales y regionales correspondientes a 2024 en dos días (16.729-06) (se aprueba en general).....	1329
Modificación de Ley Ricarte Soto para incorporar protección financiera a enfermedades raras o poco frecuentes. Proyecto de acuerdo (S 2.545-12) (se aprueba).....	1365
Apoyo a Valparaíso como ciudad sede de la Secretaría del Acuerdo relativo a la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas situadas fuera de la Jurisdicción Nacional. Proyecto de acuerdo (S 2.549-12) (se aprueba).....	1366
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	1366

DOCUMENTOS DE LA CUENTA:

- 1.- Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, en materia de prevención de conflictos de intereses (16.890-06).
- 2.- Nuevo primer informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales, para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y regionales del año 2024 en dos días (16.729-06).
- 3.- Moción de los Senadores señor Chahuán, señora Sepúlveda, y señores Cruz-Coke, Keitel y Kuschel, con la que inician un proyecto de ley que declara el día 3 de junio de cada año como el Día de la Chilenidad (16.884-37).

- 4.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Sepúlveda y Vodanovic, y señores Araya, Castro González, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Flores, Gahona, García, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que expresan su apoyo para que la ciudad de Valparaíso sea designada como la sede de la Secretaría del Acuerdo, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas situadas fuera de la Jurisdicción Nacional ([S 2.549-12](#)).

I. ASISTENCIA

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Vodanovic Rojas, Paulina
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, los ministros secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y de Educación, señor Nicolás Cataldo Astorga; y la ministra del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas Corradi.

Asimismo, se encontraba presente la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—**Se abrió la sesión a las 16:18, en presencia de 18 señoras senadoras y señores senadores.**

El señor GARCÍA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE DON GUILLERMO NÚÑEZ HENRÍQUEZ, PREMIO NACIONAL DE ARTES PLÁSTICAS 2007, RECIENTEMENTE FALLECIDO

El señor GARCÍA (Presidente).- Por el Comité Partido Socialista, ha solicitado la palabra el senador De Urresti.

Don Alfonso, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.- Presidente, al inicio de la sesión, me gustaría pedir un minuto de silencio por el fallecimiento del destacado premio nacional de artes Luis Guillermo Núñez Henríquez, ocurrido el pasado 23 de mayo.

Creo que corresponde rendir un minuto de silencio en el Senado.

El señor GARCÍA (Presidente).- Invito a las señoras senadoras y a los señores senadores a guardar un minu-

to de silencio en memoria del premio nacional de artes plásticas 2007, don Luis Guillermo Núñez Henríquez.

(Los asistentes se ponen de pie y la Sala guarda un minuto de silencio).

Muchísimas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senadora Isabel Allende, ¿usted quiere hacer uso de la palabra ahora o después de la Cuenta?

La señora ALLENDE.- Ahora.

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra, señora senadora.

La señora ALLENDE.- Presidente, quiero reiterar la solicitud que efectuamos el día 23 de mayo, mediante oficio a la Presidencia, para que se pueda desarrollar una campaña a fin de que la gente tome mayor conciencia sobre la importancia de la donación de sangre, y ojalá que esto se traduzca en un operativo aquí, en el Senado. Ello teniendo presente que el próximo 14 de junio se celebra el Día Mundial del Donante de Sangre.

Sería importante que tuviéramos una respuesta pronto para que se establecieran las coordinaciones necesarias con los funcionarios del centro de donación de sangre de Valparaíso, que está a pocas cuadras del Senado, quienes han declarado que pueden venir. Eso sí, necesitan tener certeza sobre algunas cuestiones logísticas de nuestra parte y acerca de una cantidad mínima de donantes. Pero están disponibles para realizar esta acción.

Creo que como Senado deberíamos dar una demostración positiva sobre tomar mayor conciencia de lo que significa salvar vidas y de la importancia que tiene la donación de sangre.

Como dije, la solicitud la enviamos el día 23 de mayo a la Mesa -sé que es muy reciente-, y está dirigida a usted, Presidente. Así que pido que se le dé respuesta.

Las fechas propuestas por quienes hemos contactado en el centro de salud son el viernes 21, el lunes 24, el martes 25 y el jueves 27 de junio.

Ojalá que la Mesa tome esto en forma positiva y se dé una señal como Senado.

El señor GARCÍA (Presidente).- Lo que usted ha planteado, senadora Allende, lo vamos a conversar en la reunión de Comités del próximo lunes, y determinaremos la fecha en coordinación con el Servicio de Salud de Valparaíso.

Muchas gracias.

III. CUENTA

El señor GARCÍA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor GUZMÁN (Secretario General) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

“Dos Mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República

Con el primero, inicia un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, en materia de prevención de conflictos de intereses (Boletín N° 16.890-06).

—Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Carta Fundamental, se manda poner en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.

Con el segundo, retira y hace pre-

sente la urgencia, calificándola de “simple”, en relación con el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar su eficiencia (Boletín N° 16.552-12).

—Se toma conocimiento del retiro y la calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Oficios

De la Honorable Cámara de Diputados

Con el que comunica los Honorables señores Diputados y señoras Diputadas que integrarán las Comisiones de Reja y de Pórtico que recibirán a Su Excelencia el Presidente de la República, en la cuenta pública del 1 de junio de 2024, a las 11:00 horas.

—Se toma conocimiento.

Del Excmo. Tribunal Constitucional Remite sentencia dictada en el proceso Rol N° 15412-24-CPR, sobre control de constitucionalidad del proyecto de ley que modifica la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, con el objeto de fortalecer la publicidad de las sesiones del Consejo de Monumentos Nacionales, correspondiente al Boletín N° 16.262-37.

—Se toma conocimiento y se manda comunicar a S.E. el Presidente de la República, para que disponga su promulgación como ley.

Informe

Nuevo primer informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales, para perfeccionar el sistema

electoral y realizar las elecciones municipales y regionales del año 2024 en dos días (Boletín N° 16.729-06) (con urgencia calificada de “suma”).

—Queda para Tabla.

Moción

De los Honorables Senadores señor Chahuán, señora Sepúlveda, y señores Cruz-Coke, Keitel y Kuschel, con la que inician un proyecto de ley que declara el día 3 de junio de cada año como el Día de la Chilenidad (Boletín N° 16.884-37).

—Pasa a la Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación.

Declaración de inadmisibilidad

Moción de los Honorables Senadores señores Chahuán, Lagos y Latorre, que aumenta los impuestos a cigarrillos y dispositivos electrónicos de administración de nicotina (SEAN) y los sistemas electrónicos sin nicotina (SESN), sus líquidos de vapeo y los accesorios de todos los anteriores, incluyendo todas sus partes e insumos.

—Se declara inadmisibile por corresponder a una materia que solo puede tener origen en la Cámara de Diputados, según lo establecido en el inciso segundo del artículo 65 de la Constitución Política de la República, y por tratarse de un asunto de la iniciativa exclusiva de Su Excelencia el Presidente de la República, conforme lo disponen el inciso tercero y el número 1° del inciso cuarto del mismo precepto constitucional.

Proyecto de acuerdo

De los Honorables Senadores señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Sepúlveda y Vodanovic, y Senadores señores Araya, Castro González, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Flores, Gahona, García, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que expresan su apoyo para que la ciudad de Valparaíso sea designada como la sede de la Secretaría del Acuerdo, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas situadas fuera de la Jurisdicción Nacional (Boletín N° S 2.549-12).

—Queda para ser votado en su oportunidad”.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Habría acuerdo para que la subsecretaria general de la Presidencia, Macarena Lobos, pueda ingresar a la sala?

—Así se acuerda.

El señor GARCÍA (Presidente).- El senador Francisco Chahuán ha solicitado la palabra.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, sobre la Cuenta, quisiéramos pedir el patrocinio del Ejecutivo para el proyecto de ley que eleva los impuestos a los cigarrillos, al tabaco, a los vapeadores y todas y cada una de sus partes.

Creemos que hay que dar una señal importante desde el punto de vista del día que estamos conmemorando y del perjuicio que causa el consumo de tabaco.

Ciertamente, la idea de presentar la iniciativa es claramente inadmisibles. Por ello, queremos pedir el patrocinio del Ejecutivo, y esperamos que pueda considerarlo.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Se despachará al Ejecutivo lo solicitado por el senador Francisco Chahuán.

Si alguien adhiere al oficio pedido por el senador Chahuán respecto de subir los impuestos a los cigarrillos, puede manifestarlo.

Veo que así lo hacen el senador Keitel, la senadora Isabel Allende y el senador Matías Walker.

Muy bien.

Muchísimas gracias.

Respecto de la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Pasamos, entonces, al primer lugar del Orden del Día.

IV. ORDEN DEL DÍA

PERFECCIONAMIENTO DE SISTEMA ELECTORAL Y REALIZACIÓN DE ELECCIONES MUNICIPALES Y REGIONALES CORRESPONDIENTES A 2024 EN DOS DÍAS

El señor GARCÍA (Presidente).- Proyecto de ley, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones mu-

nicipales y regionales del año 2024 en dos días.

Hago presente que esta iniciativa requiere, para su aprobación, un *quorum* de cuatro séptimos de los senadores en ejercicio.

Debatiremos solo la idea de legislar y únicamente habrá votación en general.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.729-06.

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra al señor Secretario para que haga la relación del proyecto, y luego el Presidente de la Comisión de Gobierno para que rinda el informe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente pone en discusión en general el proyecto de ley que ha señalado, correspondiente al boletín N° 16.729-06.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho calificándola de "suma".

El objetivo de este proyecto de ley es introducir modificaciones al sistema electoral y extender a dos días las elecciones municipales y regionales correspondientes al año 2024.

Cabe recordar que la Sala del Senado inició el estudio de este proyecto en sesión de 8 de mayo de 2024, oportunidad en la cual resolvió remitir la iniciativa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, requiriendo un nuevo primer informe al respecto.

Dicha instancia, en cumplimiento de este cometido, analizó nuevamente el proyecto de ley y lo discutió solo en general, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Corporación.

La Comisión, en su nuevo primer informe, deja constancia de que aprobó la idea de legislar por la mayoría de sus miembros, con los votos a favor de los honorables senadores señora Vordanovic y señores Kuschel, Ossandón y Velásquez; en tanto que se pronunció por su rechazo la honorable senadora Ebensperger.

Asimismo, consigna que los artículos 1, 2, 3, 4 y 5 permanentes y las disposiciones transitorias segunda, tercera y cuarta del proyecto requieren 27 votos favorables para su aprobación, por cuanto inciden en materias propias del sistema electoral, en virtud de la disposición decimotercera transitoria de la Constitución Política de la República.

El texto que se propone aprobar en general se transcribe en las páginas 15 y siguientes del nuevo primer informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y en el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición.

Es todo, señor Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, señor Secretario.

El senador Ossandón está en la comisión mixta, que busca despachar el proyecto sobre reincidencia. Por esa razón no se encuentra en la sala.

¿Habría alguien de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización que pudiera rendir el informe?

Senadora Luz Eliana Ebensperger, tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

La Comisión de Gobierno...

El señor GARCÍA (Presidente).- Perdón, senadora.

Quisiera pedirles a los senadores

que pongamos atención y escuchemos el informe que rendirá la senadora Luz Eliana Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Señor Presidente, llegó el senador Ossandón.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador Ossandón, ¿usted rendirá el informe o la senadora Ebensperger?

El señor OSSANDÓN.- La senadora Ebensperger.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senadora Luz Eliana Ebensperger, continúe con el informe, por favor.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

La Comisión de Gobierno, presidida por el Senador Ossandón, revisó en diversas sesiones el proyecto ingresado por el Ejecutivo que modifica distintos cuerpos legales, todos electorales, cuya finalidad es que las elecciones municipales y regionales de octubre del año 2024 se hagan en dos días.

La iniciativa permite, además, el perfeccionamiento del sistema electoral al establecer normas supletorias para el voto obligatorio; el adelanto en la rendición de gastos para la devolución a los partidos políticos y a los candidatos; la regulación de las redes sociales y plataformas digitales como propaganda electoral; modificaciones al procedimiento de designación de vocales de mesa; la simplificación del proceso de declaración de candidaturas; la precisión del plazo para formalizar pactos; la reducción de costos en las publicaciones efectuadas por el Servel; el aumento del número de inmuebles disponibles para ser locales de votación, y otras facilidades para el acto electoral.

También contiene ajustes de los montos que se entregan a los partidos

políticos y a las candidaturas en virtud del establecimiento del voto obligatorio.

Presidente, en resumen, algunas de las sesiones fueron acompañadas por el ministro de la Segprés, don Álvaro Elizalde; en la mayoría de los casos por la subsecretaria Macarena Lobos, y siempre estuvo presente el presidente del directorio del Servel, don Andrés Tagle.

Paralelamente a las reuniones de la Comisión, se realizaron mesas de trabajo, junto a la Subsecretaría de la Segprés, donde también nos acompañaban no solo los asesores, sino que el Servel para tratar de llegar a acuerdos.

Quiero señalar que esta es una ley miscelánea y, si obtiene los votos necesarios para ser aprobada en general hoy día, debe abrirse un plazo de indicaciones, porque respecto de varias de sus normas ya hay adelantados acuerdos con el Gobierno, pero en otras no. Agradezco al Ejecutivo su apertura en muchas de ellas, pero hay todavía algunos puntos críticos.

Para ser aprobado en general, el proyecto requiere *quorum* de cuatro séptimos de los senadores en ejercicio. En la Comisión, obtuvo el apoyo de cuatro de los cinco senadores, por lo que se recomienda a la Sala respaldar la iniciativa.

Es todo cuanto puedo informar, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchísimas gracias, senadora Luz Eliana Ebensperger.

Vamos a ofrecer la palabra a quienes deseen referirse a este proyecto que está en votación solo en general, pero que exige un alto *quorum* para su aprobación.

¿Habría acuerdo para abrir la vota-

ción?

No hay acuerdo.

Lo solicitaremos en algunos momentos más.

Tiene la palabra don Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, este proyecto que hoy día se somete a nuestra consideración tiene una norma que, a mi juicio, es compleja y que dice relación con la eximición o la exención de las publicaciones que se hacían tradicionalmente en los medios regionales de los facsímiles y también de las eventuales personas llamadas a colaborar en el proceso electoral, los vocales de mesa.

Considero que esa es una norma que, contrariamente a lo que se suele pensar, puede afectar gravemente la participación y la debida información. Muchas veces se legisla con la lógica centralista y no entendiendo que en el país hay distintas realidades, particularmente en las zonas rurales, y también, por supuesto, que no tenemos a toda la población con alfabetización digital. Por tanto, hay personas que no logran finalmente tomar conocimiento adecuado y oportuno respecto de aquello.

Por eso, destaco que esta es una norma compleja que a mí me hace evaluar mi votación, y le pido -por su intermedio, Presidente- al Ejecutivo que también la tenga en consideración.

Gracias, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias al senador Francisco Chahuán.

Le ofrecemos la palabra al senador Sebastián Keitel.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

Estamos contra el tiempo, en pocos meses tendremos elecciones municipales y de gobernadores con voto obligatorio, y necesitamos adecuar nuestra legislación para poder desarrollar este proceso en las mejores condiciones.

A mi juicio, este proyecto, que emerge de una solicitud del propio Servel, permite hacerse cargo de esta nueva realidad, garantizando unas elecciones democráticas, limpias y, sobre todo, participativas.

Serán alrededor de quince millones de electores que después de mucho tiempo volverán a estar obligados a sufragar, y tenemos, como Congreso, la responsabilidad de asegurar que lo puedan hacer de la mejor manera.

Señor Presidente, votar en dos días representa una solución concreta al problema de las extensas filas, retrasos y aglomeraciones. Además, les entrega facultades concretas a las personas para que sean ellas quienes decidan el día que más les acomoda.

No me cabe duda de que esta obligación que hoy le estamos generando a la ciudadanía debe ir en equilibrio con entregar también mayores grados de libertad, y eso es justamente lo que hace este proyecto al liberar ciertas restricciones, como hacer todo en un solo día.

Por todo esto, Presidente, anuncio mi voto a favor. Y espero que por un acto de responsabilidad con nuestras instituciones y de mayor promoción de la democracia todos nos cuadremos detrás de esta importante iniciativa.

Gracias, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Sebastián Keitel.

Le ofrezco la palabra al senador Fi-

del Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Señor Presidente, quiero referirme a esta iniciativa.

Yo, en particular, tengo mis aprensiones por la solicitud que ha hecho el Servicio Electoral respecto de este proyecto. Considero que va a significar un detrimento absoluto en el proceso electoral, toda vez que no se toma en consideración, una vez más, la realidad de nuestras regiones; es una medida centralista.

Ya me imagino dos días de elección para trasladar a nuestra gente de los sectores rurales, de nuestras islas para que lleguen a votar. Esto va a significar, obviamente, que, si ya tenemos problemas hoy con la movilización, el problema se va a acrecentar de manera violenta en estos dos días de elecciones. O sea, vamos a tener dos días en donde nuestra gente de los sectores rurales simplemente no va a tener posibilidad de desplazarse a los lugares de votación.

En segundo lugar, creo que la solución, entendiéndola que la solicitud del Servel guarda relación con lo que se va a demorar la persona al ir a emitir su voto, que lo calculan en un promedio de cinco minutos -cuestión que es bastante relativa también-, hubiese sido actuar como se ha hecho en otros países en situaciones de este tipo: extender el proceso de elección de ocho a doce o más horas si es necesario, toda vez que es muy sabido que la gente que está más lejos en los sectores rurales es la primera que llega a votar en cada proceso electoral. A las siete, ocho, nueve de la mañana ya ha sufragado.

O sea, desde mi punto de vista, este proyecto, de una u otra manera, va a

generar complejidades que quiero solo dejar advertidas, porque pudiesen ocurrir en un proceso de este tipo.

Un ejemplo es que van a ser mal utilizadas las redes sociales con *fake news*, para que muchos el día sábado en la noche comiencen a tratar de alterar los resultados del día domingo, dando por ganadores a ciertos candidatos en el proceso electoral que continúa al otro día y que va a tener un número importante de gente que no participó en el primer día.

Esto va a perjudicar, desde mi punto de vista, a todos los partidos políticos por igual. No lo estoy diciendo por alguien en particular.

Es muy distinto cuando en pandemia se generó un proceso de dos días, que era absolutamente atendible por las razones sanitarias que mundialmente se estaban viviendo.

Pero actualmente no hay ninguna explicación, desde mi punto de vista, para hacer un proceso de dos días, toda vez -repito- que podemos dar un sinnúmero de ejemplos en donde en el pasado la gente ha votado con cuatro papeletas grandes, y hemos tenido siempre excelentes resultados al término de la jornada, cumpliendo Chile en ese sentido, y el Servel en particular, como un ejemplo de país serio en los procesos electorales en donde se dan los resultados a tiempo. A diferencia de otras naciones, donde efectivamente los resultados tardan días incluso, en Chile hemos sido un ejemplo: culminados los procesos electorales, a la diez de la noche, cuando se tienen que contar muchos votos, como se está visualizando en este caso, nunca hemos tenido un problema.

Por lo tanto, desde mi perspectiva,

nos estamos comprando de manera innecesaria un conflicto eventual, futuro, gratuito, que puede conllevar alteraciones incluso en los procesos democráticos que se van a vivir en octubre de este año.

Por eso, yo por lo menos voy a votar en contra de este proyecto.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Fidel Espinoza.

Le ofrezco la palabra a la senadora Isabel Allende.

La señora ALLENDE.- Gracias, Presidente.

De partida, creo que estas elecciones municipales y regionales de octubre de 2024 enfrentan un gran desafío. Estamos hablando de cuatro elecciones simultáneas donde participan cuatro cargos de representación popular, como son gobernadores, gobernadoras; consejeros, consejeras regionales; alcaldes o alcaldesas, y concejales o concejales.

Y, por cierto, claramente si el Servel hizo esta petición -yo creo que todos lo tenemos en la mayor consideración como un organismo autónomo que goza de credibilidad en nuestro país, la cual debemos mantener-, fue porque tuvo a la vista las complejidades que significa votar estas cuatro cédulas con una cantidad que se estima incluso superior a las veinte mil candidaturas. Es fácil decir que las personas pueden votar en las cuatro papeletas con los distintos estamentos, pero francamente va a ser bastante complicado si estamos hablando de que tenemos sobre veinte mil nombres de eventuales candidaturas.

Por eso, ha sido el Servel -quiero ser

clara en esto- el que ha solicitado que se haga esta elección en dos días. Y lo ha hecho no solo por estas complejidades, sino porque ha calculado que el tiempo que tomaría a cada persona votar y a la mesa después contabilizar eso supera los cuatro minutos. Ello requiere más de cinco horas adicionales, lo que es imposible de cumplir en nuestra legislación, pues contamos ocho horas continuas.

Por lo tanto, me parece enteramente razonable que el Ejecutivo, a instancias del Servel, haya acogido esta propuesta. Además, es importante -y aquí se dijo cuando alcanzamos a discutir esto en el primer informe- que se creara una mesa con la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y las distintas bancadas parlamentarias, con el Ejecutivo y con el Servel. ¿Por qué? Porque eran varios temas que teníamos que resolver y yo creo que se han abordado bien, de manera responsable y necesaria.

Entonces, a mi juicio, nosotros debiéramos apoyar este proceso.

Pero no solo eso. A mí me parece lamentable escuchar algunas opiniones como las que se expresaron hace un rato, de personas que decían que esto se iba a prestar para un fraude. Yo creo que le hacemos un daño muy grande a nuestro país cuando pretendemos instalar la idea de un fraude.

Tuvimos esta experiencia en pandemia, cuando también hubo cuatro niveles de votación y no se produjo ninguna dificultad. No veo ninguna razón por la cual esta vez sí -comillas- "va haber problemas". Y creo que además genera una desconfianza. Incluso van a ser las Fuerzas Armadas y de Orden las que van a vigilar esas urnas el sábado en la noche y el domingo.

Entonces, no entiendo que se diga: “Mire, aquí lo que se va a instalar es un fraude”. Francamente, le estamos haciendo un flaco servicio a la democracia, uno de cuyos valores esenciales son elecciones libres, informadas, transparentes, no cuestionadas. Y claramente en nuestro país no cuestionamos las elecciones, porque sabemos el rigor con que se realizan. Y tenemos el respaldo de una institución autónoma como es el Servel.

Por lo tanto, me parece lamentable llegar a ese tipo de discursos que plantean desde ya un eventual fraude.

Y la segunda cosa, Presidente: es necesario aclarar que el que se realice el proceso en dos días no significa que la población va a votar dos veces; va a ir o el sábado o el domingo. De eso se trata, de generar suficiente amplitud, por decirlo de alguna manera, o tiempo como para que no se formen unas enormes filas que, obviamente, el voto obligatorio va a ocasionar, y enhorabuena, porque necesitamos que la gente ojalá concorra mayormente a votar, no como ha estado ocurriendo en los últimos tiempos, salvo algunas excepciones, en que venía declinando la participación. Y si nos comparamos con algunos otros países, la verdad es que no estamos en el mejor nivel, por lo que me parece positivo.

También quiero aclarar que, por cierto, me gustaría que alguna vez tuviésemos más facilidad de transporte, algo que lo hemos dicho en todas y cada una de las elecciones. Porque lamentablemente la locomoción en zonas rurales muchas veces no está a la mano, como debiera ser, y ojalá ese día pudiese contar con gratuidad, porque para mucha gente, a pesar del esfuerzo que hizo el Servel a través del

GPS, de intentar acercar a los votantes a sus lugares de votación, ello no resultó y hemos tenido personas que, en lugar de haberse acercado -no son las más, por suerte; son las menos-, las alejaron y tienen que tomar locomoción colectiva, y eso es un gasto importante.

Hay otros temas de los que no nos vamos a pronunciar, porque este es un debate en general, pero creo que son importantes algunos avances que también se han estudiado: la eliminación de la prohibición de venta de alcohol durante los días del proceso electoral francamente era una norma muy antigua, que no tenía ninguna razón de ser.

Y también creo que está claro que esta regulación de voto obligatorio, mientras no se dicte la ley, se va a regir por lo que actualmente existe en el artículo 160 de la Constitución Política, y, ojo, las notificaciones de los juzgados van a ser electrónicas. Eso también creo que es un proceso importante y, por supuesto, excepcionalmente también podría ser carta.

Hay otros asuntos que ya son de detalle y, como estamos solamente en la discusión general, no me voy a referir a ellos, pero creo que debiésemos mirar esto como una facilidad para que la gente concorra a votar, para que el proceso se realice de la manera mejor y más amigable posible, que no tengamos a los ciudadanos o ciudadanas esperando con largas filas. Por eso, incluso se prevé aumentar el número de locales de votación, como también generar mejores condiciones en cada uno de ellos. O sea, contar con dos cámaras por cada mesa receptora, y definitivamente vamos a establecer el lápiz de pasta azul, pues existía algu-

na duda de si iba a quedar o iba a ser transitorio.

Estas son algunas medidas y hay otras más que se van a ver después en detalle, que tienen que ver con las devoluciones, con las declaraciones de los gastos. Me parece bien que se haga el día antes de la elección. Hemos tenido casos -son los menos, por supuesto- de irregularidades. Incluso, se ha previsto que a lo mejor algunos aumentaron el gasto de manera irregular una vez que vieron que -comillas- “tuvieron un buen resultado”, para que se les devolviera más. Creo que ese es el tipo de acciones que, por supuesto, vamos a tratar de evitar y hasta el día anterior a la elección, claramente, ya el gasto se hizo. Por lo tanto, es fácil poder registrarlo y determinar la cantidad exacta.

En otras palabras, Presidente, desde ya anuncio mi voto a favor. Me parece relevante este proceso electoral. Es importante la participación y convengamos en que esto lo adoptó el Gobierno a petición del Servel, porque quería que efectivamente pudiésemos tener el mejor acto electoral posible.

He dicho.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senadora Isabel Allende.

Nos han solicitado si podemos abrir la votación, que es solo en general. Yo quiero recordar que se requiere un *quorum* de cuatro séptimos. Además, estamos en la víspera de la Cuenta Pública del Presidente de la República y algunos senadores tienen que participar de una reunión.

¿Habría acuerdo?

Muy bien.

En votación.

(Durante la votación).

Vamos a hacer sonar los timbres.

Le ofrecemos la palabra a la senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo al ministro Elizalde y a la subsecretaria Macarena Lobos, que nos acompañan acá.

Yo planteo desde ya nuestra votación a favor en general. Quiero, sí, dar cuenta de que hubiéramos esperado que este nuevo primer informe hubiera llegado antes. Y me interesa con esto rescatar que pudiéramos acelerar los tiempos de tramitación en particular. Tenemos una votación en ciernes en octubre. Por lo tanto, desde esa perspectiva el Parlamento debe estar acorde a la urgencia de los tiempos de esta tramitación.

En segundo lugar, yo quisiera manifestar nuestra votación favorable a partir de lo que implica dar certeza de poder votar en dos días. Chile ya tuvo una experiencia de este tipo en plena pandemia. Nada dificulta, precisamente por el retorno al voto obligatorio, que se pueda hacer en dos días. Pero quiero despejar, sí, algunas dudas.

La votación en dos días no tiene recuento parcial el sábado en la noche. No hay cómo informar de quién podría ir ganando y quién no, para hacer fraude el día domingo. A lo mejor algunos recordarán sus tiempos universitarios, en donde en algunas universidades se dan recuentos parciales, pero esto no ocurriría en el caso de esta votación.

Por otra parte, puedo entender lo del adelanto de la presentación de los gastos electorales. Yo creo que está bien intencionado. Me gustaría sí tener alguna evidencia más de estudio de lo que ha pasado con este tema para

saber si realmente aquí hay alguien que, por así decirlo, se pasa de listo y rinde mucho más de lo que realmente gastó. Y lo digo porque precisamente el día anterior al día de la elección no es, creo yo, el más tranquilo para los equipos de candidatura ni para los candidatos. Pero estamos dispuestos a debatir eso. Creo que es necesario verlo en la discusión y votación en particular.

Y me gustaría plantear otro punto importante: que efectivamente pueda revisarse nuevamente la eliminación de la publicación en los diarios regionales o locales. Mire, más que el facsímil de cédula de sufragio, es sobre todo el sorteo de los vocales. Yo creo que eso es fundamental, puesto que, no toda nuestra población se informa por páginas web o medios electrónicos. Y desde ese punto de vista, me parece que en localidades más alejadas, incluso teniendo toda la disponibilidad de ocupar los medios electrónicos, podría no siempre haber una buena señal de internet, etcétera, y ocurrir algo que le impida a una persona revisar si ha sido sorteada.

Eso, en general.

Nosotros ya dimos mayores argumentaciones a favor de este proyecto la primera vez que lo discutimos en general antes de pedir un nuevo primer informe. Solo quiero agregar que me parece muy importante que, en virtud del aumento de votos, a propósito del voto obligatorio, se ajusten los montos de reembolso, anticipo y aporte, de manera de mantener ciertos equilibrios en todas las fuerzas y candidaturas que se postulen y esto, por lo tanto, no dispare, por así decirlo, en forma estratosférica los recursos que a todos y todas las chilenas les intere-

sa salvaguardar que se gasten bien en las elecciones.

Eso, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias a la senadora Claudia Pascual.

A continuación, ofrezco la palabra a la senadora Carmen Gloria Aravena.

La señora ARAVENA.- Gracias, Presidente.

Yo ya di mi opinión en la tramitación de este proyecto anteriormente en la sala, donde planteé -y lo reitero- que resulta complejo llevar a cabo tantas innovaciones.

De partida, el voto es obligatorio, lo cual, obviamente, implica un desafío. Y agregar dos días de votación y varios otros cambios que me parece que no se han analizado bien, como la transición de declaraciones de candidaturas a una plataforma electrónica, en mi opinión puede generar algunas implicancias operativas y técnicas, dado que no tenemos un buen nivel de acceso de internet, no todo el mundo tiene estos temas tan claros y falta conectividad en las comunas pequeñas, sobre todo en regiones como la que represento.

Por otro lado, es cierto que el proceso electoral debiera mantener la información en medios escritos en cada una de las regiones, en pequeños medios regionales, que son importantes, como algunas radios y otros medios pequeños que actualmente sobreviven. Pero no solo por eso: son los medios locales que se vinculan más con todas las personas. Hay que entender que nosotros no tenemos la misma cobertura y apenas ayer contábamos que nos botaron dos antenas importantes. Y esto ocurre permanentemente en toda La Araucanía. Santiago no

es Chile y esos no son temas menores.

El Servel, por otra parte, se negó a la creación de más cámaras o mesas receptoras, lo que, sin duda, implica una dificultad que podría generar demoras en el proceso y que podría haber resuelto al menos lo referido a los dos días de elecciones.

Está bien, el Servel tiene, en general, un tremendo prestigio, pero somos nosotros, en el Senado, los llamados a proponer cosas que no generen conflicto, que no le generen dudas a la población. Estamos hablando de una elección tremendamente importante, en las que se escogerá a todas las autoridades comunales y además a los gobernadores y a los cores.

En consecuencia, tanta innovación, tanta cosa a última hora creo que puede ser cuestionable desde la opinión pública y, como están los tiempos, me parece que hay que cuidar muchísimo que estos cambios no generen incertidumbre.

Hay varios otros temas.

Tampoco se incorpora algo importante para quienes hemos trabajado en las comunas, en las regiones, en terreno. Y esto es de lado y lado; aquí no me estoy refiriendo a ningún partido político en particular. Nunca hemos resuelto el tema del acarreo y efectivamente, si vamos a hacer una ley que innove en numerosos aspectos, resulta por lo menos extraño que no se haya incorporado algo como esto, que ha sido un reclamo permanente cada vez que terminan las elecciones.

En las elecciones -y con esto termino, Presidente- hay que buscar los mayores espacios de transparencia y de seguridad para la ciudadanía. El senador Espinoza dijo justamente que

esta situación de realizar elecciones en dos días podría provocar problemas, porque claramente la ciudadanía se va a ver intervenida con las miles de opiniones existentes en redes sociales, lo cual también puede afectar. Creo que debemos cuidar muchísimo la transparencia y el respeto del voto individual y no aceptar la presión que claramente van a ejercer todos (no digo de un color político o de otro) para poder cambiar el voto de mucha gente que está insegura. Me parece que puede haber cierto grado de intervención en eso.

Por lo tanto, yo sigo pensando que esto se está haciendo de manera muy apurada y que puede generar complicaciones en muchos de los aspectos que nombré y también en otros que no nombré.

Así que voy a volver a votar en contra, porque considero que proceder tan rápido no es la mejor manera de hacer bien las cosas. Debimos haber mantenido el mismo sistema, con más lugares y más mesas de votación.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senadora Carmen Gloria Aravena.

A continuación, le ofrezco la palabra al senador de la región de Aysén don David Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

¡Una región que ha recibido algunos epítetos desafortunados últimamente que no se condicen con la realidad...! Yo llevaría a varios ministros para que la conocieron bien. Valdría la pena, porque ahí hay otros temas mucho más relevantes, como no tener siquiera un camino que nos una con Chile.

Yendo al punto que nos interesa en este minuto, esta es una normativa

que modifica cinco cuerpos legales, de diferente naturaleza, vinculados con los procesos electorales -hay modificaciones a la ley orgánica constitucional sobre gobiernos regionales, a la Ley de los Partidos Políticos, en fin- y que, evidentemente, tiene ciertos componentes que habrá que analizar en detalle, por las implicancias que involucra.

Se incorporan algunos aspectos -y comparto lo que señalaba tanto la senadora Carmen Gloria Aravena como el senador Fidel Espinoza- respecto de la celeridad con la cual se establece un mecanismo de regularización. El objetivo original apuntaba básicamente a los tiempos que supuestamente iba a demorar este proceso de cuatro votaciones que iba a generar una alteración en sus etapas y, por tanto, un posible incumplimiento de los plazos. Y al final se terminó modificando cinco cuerpos legales vinculados al marco normativo de las elecciones que evidentemente han terminado hablando de otras situaciones.

Doy cuenta solamente de uno. El artículo 4, que modifica la ley de los gobiernos regionales, establece en una de sus partes: "Asimismo, en el caso de las candidaturas a gobernador regional, sea que se trate de elecciones primarias o definitivas, según corresponda (...), los candidatos deberán presentar un programa en el cual se indicarán las principales acciones". Esto ya no rige para quienes en este minuto están en las primarias para gobernadores. En mi región habrá elección primaria de gobernadores. Es una exigencia que no rige ahora, pero que, evidentemente, podría regir. ¿Cuándo? En cuatro años más, plazo prudente para que junto al Servel

podamos introducir las modificaciones adicionales que se requieren en este tema.

Esto habla un poco de la premura con la cual se está legislando en una materia que evidentemente hay que resguardar.

Todos reconocemos la enorme transparencia y la absoluta seguridad y certeza que nos da el funcionamiento del Servicio Electoral en todos los actos electorarios de nuestro país. Ello no está en duda.

No comparto lo que señaló una senadora que hizo referencia al tema del fraude. La persona de quien estoy hablando -y no me cabe la menor duda de que también interpreto al senador Espinoza- no se refería aquí a que iba a haber un fraude, a que se iban a meter a las urnas ni a nada por el estilo. ¡Eso no está en discusión, senadora Allende -por su intermedio, Presidente! La duda no está en ese punto, sino en el mal uso de los medios de comunicación, de las redes, que en la noche del día sábado ya van a estar diciendo, muchos, ¡muchos!, "ganó tal persona", "pasó tal cosa", "ya se sabe el resultado", independiente de si tenga o no sentido, de si tenga o no valor; es el mero hecho del mal uso intencionado de las redes de comunicación.

En segundo lugar, respecto a la diferencia que tenemos, si bien es cierto que las elecciones del 2024 involucran cuatro votos, hay que señalar que no disponemos de ningún antecedente que indique que el sistema actual no respondería a tal requerimiento, que no funcionaría y que, por lo tanto, se justificaría la realización de las elecciones en dos días.

Hay que hacer presente también, a modo de consideración, que la última

elección que comprendió cuatro votos se efectuó el 2021 en un contexto absolutamente distinto. Fue en período de pandemia, donde había reglas de distanciamiento y aforos. Ahí se publicó la ley N° 21.448, que privilegió la cercanía con el domicilio y a muchos electores se les cambió precisamente el local de votación. Y se crearon nuevos locales de votación, más cerca del domicilio de los respectivos votantes. Para qué decir la ley N° 21.476, relativa a los servicios de transporte.

Tampoco se justifica, a pesar de todas las circunstancias, dos días feriados para este proceso. El feriado, en primera instancia, se implementó para incentivar la votación cuando esta era voluntaria. Hoy día la votación es obligatoria: estamos todos obligados, conminados, a participar de estos procesos. Por lo tanto, cuando se implementó lo anterior, se declaró feriado el día de la elección precisamente para resguardar la participación. Pero hoy día no, pues el voto es obligatorio y la gente tiene que ir a manifestar su decisión.

Por eso creemos, compatibilizando, que probablemente el Servel pudo haber efectuado otras acciones, ya señaladas acá, en vez de hacernos legislar apresuradamente. Además, esto involucra una serie de otras materias, de orden financiero, de restitución de gastos para los partidos políticos, lo que probablemente a algunos les va a interesar.

Hace no mucho analizábamos que a varios partidos al parecer les conviene ser partidos, aunque sean pequeños, porque terminan beneficiándose del gasto público a costa de todos los ciudadanos, ya que se beneficia a pequeños partidos que, en definitiva, por

el solo hecho de estar allí, van a recibir sendos recursos del Estado, a veces sin cumplir siquiera con los electores, o muchas veces sin querer elegir a nadie en estos procesos.

Por eso creemos que la solución debió haber sido mucho más eficiente desde otro punto de vista: más locales de votación, habilitación de más mesas. Se decía que no había locales. ¡Por favor! Están los colegios, los gimnasios y otros establecimientos y centros susceptibles de ser habilitados para este objeto. Más locales, más mesas, más horas de atención, ¿por qué no? Aquí lo señalaban algunos senadores: ampliar las horas de funcionamiento de las mesas y los locales.

Creo que estamos legislando de manera un poquito apresurada y me da la impresión de que no se justifica. Hay materias en las que podemos estar de acuerdo y esperamos que en la discusión particular, a través de votaciones separadas, se puedan corregir algunas posturas, pero en este minuto, en lo personal, estoy en contra del proyecto.

Muchas gracias, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- A usted, senador David Sandoval.

Le ofrecemos la palabra, a continuación, a la senadora Alejandra Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

Nosotros podemos, desde aquí, hablar muchas cosas, quizá con la experiencia de tener numerosas votaciones en la memoria y de haber participado, como es obvio, en múltiples elecciones, campañas, etcétera. Pero aquí hay una institución encargada de velar por el buen funcionamiento y por cómo se desarrolla un proceso electoral.

Esa institución, que es el Servel, tiene un tremendo prestigio no solo a nivel nacional -creo que aquí nadie duda de eso-, sino también a nivel internacional. Y es la propia institución la que nos pide la posibilidad de hacer esto en dos días.

Aquella instancia, que sabe más, que entiende más, que es experta en el tema, que ve las dificultades, que ve las complicaciones frente a lo que puede ocurrir en este tipo de elección obligatoria, nos está diciendo que recomienda que este proceso se lleve a cabo en dos días.

Entonces, hoy estamos diciendo que todo lo técnico no vale nada, que todo lo técnico va al tacho de la basura, porque nosotros pensamos A, B o C y discriminamos en determinadas situaciones.

Hoy la idea es cómo le damos a la ciudadanía, a los vecinos y vecinas, en cada una de las comunas de nuestras regiones, la posibilidad de tener más amplitud de alternativas, de poder ir a votar un día u otro. Cuando yo escucho sobre las zonas rurales -algo entiendo de eso-, creo que es mucho mejor tener dos días para ir a votar que tener solo uno. ¡Las complicaciones que se producirían para ir a votar obligatoriamente en un solo día!

Creo que es bastante mejor dos días, porque además tenemos muchos adultos mayores, que son los primeros en ir, y también muchos adultos mayores que van a tener que ir a votar obligadamente, y frente a eso es bien complejo tener cinco minutos para votar con cuatro papeletas, cuál de ellas más compleja que la otra. Yo me imagino, por ejemplo, la papeleta de concejales y concejales, que van a ser eternas, y se necesita tiempo para buscar

dónde está tu candidato o candidata, ver cómo doblar el voto, todo eso, que además es medido por el Servel, que es capaz, de alguna manera, de cuantificar lo que va a significar esto para los vocales de mesa, etcétera.

Presidente, yo creo que el proyecto responde a un realismo absoluto de lo que puede ocurrir ese día. Vamos a tener un gran atochamiento si no somos capaces de crear esta posibilidad, pero al mismo tiempo va a implicar una carga de trabajo para aquellos que están de vocales de mesa resguardando el proceso.

Presidente, hagamos caso hoy día, hagamos eco de lo que nos están planteando los técnicos, que son los que saben del proceso. Creo que es muy importante votar a favor y hacerlo lo antes posible, porque ya estamos cerca de las elecciones, que son el 15 y el 16 de octubre; falta poco. Debemos aprobar lo antes posible esta petición que nos hace el organismo que más sabe de procesos electorarios.

Gracias, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senadora Alejandra Sepúlveda.

A continuación, le ofrezco la palabra a la senadora Paulina Vodanovic.

La señora VODANOVIC.- Presidente, la iniciativa legislativa que se somete hoy a votación es crucial para nuestro sistema político.

Las razones técnicas para que la votación se realice en dos días han sido presentadas de forma extensa y persuasiva por el presidente del Servel. Se trata de una elección con voto obligatorio de alcaldes, concejales, gobernadores y consejeros regionales, en la que se suman casi 20 mil candidatos. De acuerdo a las estimaciones revisa-

das en la Comisión de Gobierno, es humanamente imposible concluir en un solo día.

Se han revisado y puesto sobre la mesa distintas alternativas, entre ellas, aumentar el número de mesas y locales de votación. Como todos saben, aparte del gasto municipal que significa esta alternativa, cabe mencionar que la creación de nuevos locales implica necesariamente resguardo de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad.

Actualmente, las Fuerzas Armadas se encuentran desplegadas tanto en la macrozona norte como en la sur, efectuando diversos tipos de tareas en materia de orden y seguridad pública, sin mencionar el trabajo realizado en esta región con ocasión del megaincendio que sufrimos recientemente.

Este nivel de despliegue, inédito en comparación con elecciones previas, haría irresponsable cargar a militares y policías con la custodia de nuevos locales de votación, ya que necesariamente significaría distraerlos de funciones de seguridad interna que hoy en día la ciudadanía reclama como imprescindibles, más aún si tenemos en cuenta que existen grupos dispuestos a llevar a cabo atentados en días emblemáticos, como fue el ataque en Cañete que cobró la vida del sargento primero Cisterna y de los cabos primeros Arévalo y Vidal, todos ascendidos póstumamente a suboficiales mayores.

Pero el proyecto de ley no solo regula materias relativas a la elección de octubre de este año, sino que también realiza múltiples modificaciones permanentes a la normativa eleccionaria que es necesario mencionar. Algunas venían en el mensaje presentado por

Su Excelencia el Presidente Boric y otras fueron comprometidas por el Gobierno, dado el trabajo conjunto que dirigió magistralmente la subsecretaria Lobos.

Primero, se simplifican muchos trámites a través del uso del portal web del Servel, tanto para efectuar publicaciones que actualmente se hacen en diarios como para realizar declaraciones juradas que requieren intervención notarial.

Segundo, se incluirá el gasto en medios de comunicación regionales como gasto electoral, permitiendo la promoción de estos y llegando a mucha más gente que antes.

Tercero, se establece una fecha límite para declarar los gastos electorales más relevantes, que será previa a la elección, entregando mayor transparencia a la hora de solicitar reembolsos.

Por último, quiero destacar que contamos con organismos y procesos electorales que son un ejemplo no solo en la región, sino que sirven de ejemplo para países que cuentan con mayores recursos que el nuestro. Esto es consecuencia de un trabajo de muchos años de todos los actores involucrados: funcionarios públicos, partidos políticos y la ciudadanía.

Cuando hoy se presentan dudas y proyectos de ley basados en desconfianzas sin antecedentes, se va por un camino que perjudica la legitimidad de instituciones responsables y serias, con resultados nefastos, como se puede ver en países del hemisferio norte.

Por todo lo anterior, votaré a favor de este proyecto de ley en general y llamo al resto de los senadores a hacer lo mismo.

He dicho.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senadora Paulina Vodanovic.

A continuación, le ofrezco la palabra a la senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Gracias, Presidente.

Como dijimos hace un rato, al dar el informe, este es un proyecto que viene a perfeccionar el sistema electoral y que pretende realizar las elecciones de octubre próximo en dos días. Es una ley bastante miscelánea; se regulan mucho más que solo temas de la elección de octubre.

El primero de ellos es la celebración de las elecciones municipales y regionales de octubre, que, como lo señalamos, se realizarán en dos días. Personalmente, creo que existían otros mecanismos, tal como se lo hicimos ver al Servel.

Acá, la crítica más profunda a una elección en dos días es que con este procedimiento se eliminan los controles cruzados que han convertido al sistema electoral chileno en uno de los más confiables del mundo.

La gran virtud de nuestro sistema electoral es que puede ser fiscalizable por los apoderados de todas las candidaturas, lo cual, vuelvo a decir, permite un control cruzado del funcionamiento y de los escrutinios de las mesas de votación. Y al ser la elección en dos días, esta capacidad de fiscalización disminuye considerablemente, no necesariamente para fraudes, pero sí para distintas maneras de influir en las votaciones.

Aún recuerdo que en una ocasión pasada donde tuvimos elecciones en dos días un conocido periodista o comunicador social -ignoro si tiene el título de periodista- en un programa

decía: "Durante el día han ido a votar solo adultos mayores, que mayoritariamente" -se cree- "votan por la derecha. ¿Dónde está" -decía este periodista- "la gente de izquierda? No hemos hecho el estallido para esto".

Si eso no influencia el resultado de una elección, no sé qué lo haría. Todos sabemos la influencia que los medios de comunicación tienen en el electorado.

Por lo tanto, no se trata necesariamente de que alguien cometa fraude en las urnas, pero sí se puede influenciar el resultado, particularmente desde algunos medios de comunicación, como lo que acabo de relatar.

El hecho de que toda la elección se realice en un solo día es lo que les da mayor confiabilidad a todos los sectores.

Más aún, se mantiene -y el Ejecutivo aquí no quiso transar, a pesar de las largas conversaciones y mesas de trabajo que se sostuvieron- el feriado obligatorio del día domingo.

Cuando se parte con este feriado, el fundamento fue incentivar la baja participación de la ciudadanía en virtud del voto voluntario.

Si queremos elecciones en dos días y con voto obligatorio; si estamos incluyendo en el proyecto la sanción para aquel que no va a votar, quisiera saber cuál es el fundamento para mantener el feriado obligatorio del día domingo. ¡No tiene sentido! Porque, además, las únicas personas que no pueden ir a trabajar en virtud de este feriado son las menos. Son los trabajadores de los *malls*, pero, más que estos -y son a los que a nosotros nos preocupan-, son los pequeños *stripcenters* emprendedores, que están asociados al mismo RUT del *mall* pero que no tienen nada

que ver este, más que arrendar ahí el lugar donde trabajan.

En segundo lugar, se propone el adelanto de la rendición de gastos para devolución a los partidos y los candidatos, y se pone como fecha el día antes de la elección.

El día previo a los comicios los candidatos están preocupados de los apoderados, de las carpetas, de los poderes, de un sinfín de cosas. Todos nosotros hemos participado de elecciones.

Sin embargo, el proyecto les quiere exigir al candidato y a su administrador electoral que dediquen ese tiempo a entregar su rendición. Sé que es solo listado y todo lo que quieran. Pero tendrán que estar preocupados de buscar todos los papeles, de que no se les vaya a quedar ninguno afuera, porque después no lo van a poder rendir.

Se fundamenta esta idea en que se han registrado abusos y en que se permite rendir, como dice la ley, con fecha posterior. Entonces, los candidatos esperan el número de votos que han obtenido para abultar sus rendiciones.

A mí me parece que uno no puede legislar a partir de la mala fe, y lo que se tiene que hacer es tomar otro tipo de medidas.

Yo creo que esto ya estaba solucionado con la norma existente en el sentido de que nadie puede rendir con una boleta que no sea de Impuestos Internos y con fecha, a más tardar, del día de la elección.

¿Se corrige todo con eso? ¡No! Pero se evita el máximo de las posibilidades de abuso.

Preguntamos en la Comisión cuántos abusos de este tipo se conocen, y nos dijeron que no había más de dos, tres, cuatro. ¡Nadie tiene conocimiento

de eso! Entonces, tampoco podemos decir que es una práctica arraigada en nuestro sistema.

Asimismo, se regulan las redes sociales y las plataformas digitales como propaganda electoral.

Esto parece adecuado, pero no es la manera, porque a mí me complican dos cosas, que podrían mejorarse en particular: el establecimiento de una tarifa única y la exigencia de un contrato.

Yo quisiera recordar que casi todas las redes sociales están en manos de empresas que no tienen domicilio legal en Chile y que pueden cumplir o no la normativa que nosotros hagamos.

Por lo tanto, el único sancionado, si no cumple y si después no se entrega el contrato, va a ser el candidato.

Además, los cobros van a depender de a cuánta gente quiero llegar.

Entonces, no es tan único como el resto.

Creo que esta materia tenemos que regularla y hay que buscar una fórmula que no termine sancionando solo al candidato, pues puede suceder que el operador de una determinada red social transgreda la ley y haga que el candidato no cumpliera.

La modificación al procedimiento de designación de vocales de mesa me parece correcta. Creo que por ahí va la solución en el sentido de que debieran bajarse a tres los vocales de mesa. En casi todas las elecciones las mesas funcionan con tres vocales. Parte de la solución para hacer la elección en dos días habría sido dividir las mesas en dos, con doscientos electores y tres vocales, ampliando el número de colegios, tal como se viene haciendo. Entonces, no veo por qué no podría aumentarse la cantidad de colegios, lo

mismo que las cámaras secretas.

Me parece bien la precisión de los plazos para formalizar pactos.

En cuanto a la reducción de costos de las publicaciones efectuadas por el Servel -ya lo han dicho varios senadores-, compartimos que es importante mantener la publicación del voto y de los vocales de mesa en los diarios regionales.

Sabemos que es un costo significativo para el Servel, pero son ayudas relevantes para los ciudadanos, sobre todo para los diarios regionales, que son medios de comunicación fundamentales. Y cada día, precisamente a raíz de las redes sociales y las plataformas electrónicas, están más cerca de cerrar sus puertas.

Ayuda el voto impreso, sobre todo en una elección con tantos candidatos, en un formato de voto más o menos grande, donde se leen los nombres, en fin.

En cuanto a los ajustes a los montos que se entregan a los partidos políticos y las candidaturas, y su devolución, se había llegado al acuerdo de que esto iba a quedar para la discusión del proyecto que establece el voto obligatorio (boletín N° 16.357-06), presentado por el Ejecutivo, que establece el voto obligatorio, porque acuérdense que hoy día solo tenemos la reforma constitucional.

Por lo tanto, es importante también acá establecer la sanción. Lo más relevante de este proyecto es la sanción.

Tengo algunas contradicciones en esa materia, porque el informe de la Corte Suprema para el otro proyecto no está de acuerdo con el uso del correo electrónico como primera notificación, pues dice que no existe un registro de correos electrónicos que

asegure la primera notificación en un proceso que va a significar una sanción. Esa forma de notificación no ha sido autorizada por quien va a ser sancionado, sino que es de libre disposición del sancionador. Por tanto, ahí se faltaría al debido proceso. Algo así dice, no en forma textual, el informe de la Comisión.

En general, Presidente, espero que el proyecto se adecúe en su estudio en particular.

Pero, mientras eso no ocurra, yo voy a votar en contra.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Gracias, senadora Luz Ebensperger.

Le ofrezco, a continuación, la palabra al senador José García Ruminot, Presidente del Senado.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Lo primero que quisiera destacar es que la propuesta de elecciones en dos días la hace nuestro Servicio Electoral.

Y la verdad es que el Servel muchas veces recibe críticas, pero finalmente termina imponiéndose su buena voluntad, su buena disposición, su trabajo serio, su trabajo responsable.

Por lo tanto, la primera razón para respaldar esta iniciativa que consagra las elecciones municipales y regionales, a fines del mes de octubre, en dos días cuenta con este aval del Servicio Electoral.

A mí me hace sentido el temor justificado del Servel en el sentido de que se registren largas colas de electores por la demora en el proceso electoral al tener que marcar la papeleta. Probablemente, el voto de alcalde es más sencillo, el de gobernador también, pero qué duda cabe de que los votos de concejales y de consejeras y

consejeros regionales, al haber un número importantísimo de candidatas y candidatos, harán que el proceso sea bastante más lento.

Y eso puede significar, entonces, que tengamos, por un par de horas, muchas muchas colas.

Y como se trata de voto obligatorio, porque eso es lo que queremos, naturalmente las ciudadanas y los ciudadanos no podrían abandonar el local de votación, porque quedarían expuestos a sanciones.

Quiero recordar también, Presidente, que para que el voto sea obligatorio tenemos que aprobar esta reforma.

Nosotros hoy día tenemos voto obligatorio, pero sin ninguna sanción. Y al no haberla, en realidad, pierde toda fuerza, pierde todo sentido el voto obligatorio.

Si queremos que el voto sea obligatorio y que la participación de la ciudadanía para esta elección de alcaldes y concejales, de gobernadores regionales y de consejeras y consejeros regionales sea muy muy masiva, necesitamos que el voto sea obligatorio.

En estos días, y a raíz de las elecciones primarias, se ha despertado una gran inquietud.

Cuando el Servel dijo que se iba a usar lápiz grafito, pues así lo mandata la ley, ¿qué se dijo a través de las redes sociales? “¡Fraude! Va a haber fraude. Esto se está haciendo para cometer un masivo fraude”. Porque, claro, la gente desconoce que no hay una ley que obligue al uso del lápiz pasta y, por lo tanto, la norma vigente establece el uso de lápiz grafito. Entonces, no es porque el Servel quiera cometer fraude, sino simplemente porque así indica la norma vigente.

Entonces, como ha venido suce-

diendo en las últimas elecciones en razón de normas especiales, si queremos que se use lápiz de pasta, necesitamos también aprobar el proyecto de ley que se nos presenta.

Ya tuvimos elecciones en dos días. Todos teníamos bastante temor. Pensábamos que podía haber fraude; pensábamos que se iban a robar las urnas en la noche; pensábamos que iba a haber cambio de votos. Pero finalmente la seriedad del Servel y el compromiso de nuestras Fuerzas Armadas por unas elecciones libres y limpias significaron que tuviéramos un proceso electoral impecable, tal como estamos acostumbrados en nuestro país.

Por todas esas razones voto favorablemente esta iniciativa.

Creo que es mejor hacer la elección en dos días a que tengamos, como he señalado, estas filas interminables de electores que van a provocar una molestia y un malestar muy muy grande en la ciudadanía.

Por último, Presidente, termino haciendo mía la preocupación que ya han señalado varias señoras y señores senadores en el sentido de que eliminar la publicación de los facsímiles de votos y de los listados de vocales de mesa en los diarios regionales va a crear un problema grave en esos medios de comunicación de nuestras regiones.

La costumbre de nuestro país es que la gente se informa en los diarios regionales, más aún cuando se trata de elecciones locales y regionales.

Sabemos que esto cuesta algo más de dinero, pero creo que, en aras de la transparencia y la buena información, es indispensable mantener la disposición, que ya lleva tanto tiempo, de que

los diarios regionales participen en la publicación de los facsímiles del voto y del listado de los vocales de mesa.

Espero que en la discusión particular tengamos la fuerza y la capacidad para que estas normas se mantengan y, de esa manera, la información fluya a través de los diarios regionales.

Reitero, señor Presidente, mi voto a favor.

Muchas gracias.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador José García Ruminot.

Requiero el acuerdo de la Sala para fijar desde ya un plazo de indicaciones hasta el próximo lunes 3 de junio, a las 12 horas, en la Secretaría del Senado.

¿Habría acuerdo?

Muy bien.

—Así se acuerda.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Le ofrezco la palabra al senador por la región de Los Ríos don Iván Flores.

El señor CRUZ-COKE.- ¡Linda región!

El señor FLORES.- Muchas gracias, Presidente.

¡Concuerdo con el senador Cruz-Coke en que Los Ríos es la región más linda de Chile, sin ninguna duda...!

Estimado Presidente, yo señalé públicamente, en lo personal, que me parecía poco oportuno y además un tanto inoficioso separar en dos días una elección, pues habría que aumentar el número de locales y reforzar nuestro sistema electoral para cumplir este cometido en un solo día.

Sin embargo, revisando con detención la propuesta del Servel, he debido reconsiderar mi postura, porque lo que pretende el Servicio con esta modificación, que extiende a dos días las elec-

ciones municipales y regionales, con cédulas que van a contener muchísimos candidatos, parece adecuado. Se habla de más de veinte mil candidatos potenciales incorporados en cuatro cédulas distintas.

Además, vamos a tener elecciones obligatorias que podrían duplicar el número de electores con, como ya dije, alrededor de veinte mil candidaturas. Por tanto, los tiempos promedios, considerando el tamaño del voto y el voto obligatorio, podrían exceder las catorce horas, si la elección se hiciese en un solo día.

Eso no solamente complejiza el proceso, el trabajo de los vocales de mesa, el acceso al local de votación, el horario de los cómputos, sino que además trae una serie de inconvenientes. Por lo tanto, claramente no son, ni por cerca, suficientes las tradicionales nueve horas que debe estar abierta cada mesa receptora de sufragios, lo cual generaría largas y extensas filas.

Además, hay regiones en que tenemos mucha lluvia, mucho viento, mucho frío, lo cual compromete la salud, aun cuando estemos a final de año. En las regiones del sur no es fácil estar de pie en esas circunstancias.

La experiencia del 2021, que si bien es cierto fue distinta, demostró nuevamente que el sistema electoral chileno es sólido.

En consecuencia, cuando algunos señalan la posibilidad de que se cometa fraude, me parece que si hay algo en lo que la ciudadanía aún cree es justamente en la solidez institucional del ejercicio del Servel.

Por lo tanto, no hay posibilidades de que se cometa fraude, y seguramente un mayor esfuerzo todavía en el resguardo de las urnas de los locales va

a ser implementado.

Este proyecto de ley no solamente permite realizar las votaciones en dos días, sino que además considera una serie de otros elementos que facilitan o adecúan los procesos electorales, como es la modificación en la declaración de los gastos electorales, la restricción en este caso del feriado irrenunciable, la regulación de la propaganda en redes, la modificación del proceso de designación de vocales, la precisión de los plazos, en fin.

Yo, señor Presidente, creo que, ante un voto de confianza con nuestro Servel por su efectividad y precisión, lo más conveniente es acompañar la propuesta de que la votación sea en dos días.

Por eso invito a votar a favor, que es lo que haré.

Muchas gracias, Presidente.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Iván Flores.

Tiene la palabra el senador Juan Castro Prieto.

El señor CASTRO (don Juan).- Gracias, Presidente.

Presidente, hace unos años yo hice un comentario público en el sentido de que las votaciones en nuestro país deberían ser en dos días. Y la verdad es que recibí una tremenda cantidad de críticas, a las cuales, después de analizarlas, les encontré toda la razón.

¿Por qué, Presidente? Porque cuando analizamos lo que pasa en otros países latinoamericanos, no perdamos de vista lo siguiente. Brasil realiza sus elecciones en un día y tiene 156 millones de votantes; y Perú, que cuenta con 25 millones de electores, también las hace en una jornada.

Como país creemos que somos ex-

traordinarios, capaces, y la verdad es que para votar en un día lo que debemos hacer es aumentar las casetas, ni siquiera poner más mesas.

Por lo tanto, habría que ver de mejor forma esto, porque el resultado de las votaciones en un día entrega tranquilidad a los electores y a los candidatos.

Por eso pienso que este proyecto de ley ha sido poco analizado por el Servel, y digo esto con todo respeto. Si nos comparamos con los países latinoamericanos, sentimos que somos extraordinarios; pero aquí estamos demostrando que no es así, porque no somos capaces de dar una solución para estas elecciones, lo cual -diría- no presenta más trabajo que la voluntad de quienes serán vocales de mesa y la voluntad para gastar un poco más en infraestructura a fin de aumentar las casetas.

Además de eso, al Estado de Chile le sale mucho más económico realizar estas elecciones en un día que en dos. Y si todos cuidamos los recursos de los chilenos, obviamente debemos realizarlas en una sola jornada.

Por ello rechazo este proyecto de ley, Presidente.

He dicho.

El señor WALKER (Vicepresidente).- Muchas gracias, senador Juan Castro Prieto.

A continuación, tiene la palabra el senador Luciano Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.- Muchas gracias, señor Presidente.

Junto con saludar a la subsecretaria, aquí presente, y al ministro -estaba por acá, pero ahora no lo veo-, quiero decir que no soy partidario de las teorías de la conspiración. El Servel ha sido bastante específico en ilustrarnos por qué es imposible en los hechos, en

la práctica, no hacer estas elecciones en dos días.

Entonces, primero, existen ciertos asuntos que hay que despejar.

Hoy día tenemos un padrón con voto obligatorio de 15,5 millones de personas. Calculamos aproximadamente un tiempo de 5 minutos por elector, donde votar por el gobernador toma 1 minuto; por el alcalde, 1 minuto; por los concejales, 1,5 minutos, y por los cores, 1,5 minutos.

Está el detalle del tamaño del voto de los cores y concejales en las distintas regiones del país, y hay uno que tiene 46 centímetros de ancho por 60,5 centímetros de alto. La pantalla que me está mostrando (*el senador apunta una de las pantallas dispuestas en la sala*), ese plano que se ve ahí, es más o menos del porte de la cédula de votación, tal vez un poco más chica.

Señalo esto para que nos demos una idea de la dimensión de lo que tenemos que hacer.

Se estiman 5 minutos para votar, con un padrón de 15,5 millones de personas, y se considera una participación de aproximadamente 85 por ciento de votantes; entonces, si hay dos cámaras secretas, podría dividirse ese tiempo y cada mesa atender a un elector cada 2,5 minutos, todo lo cual debería hacerse entre las 8 y las 18 horas.

¡No da, sencillamente!

Tendríamos que hacer esto a toda máquina -y también sabemos lo que en general demoran las mesas en constituirse-, entre ocho y veinticuatro horas eventualmente, con el riesgo de que existan vocales que se vayan, o que no estén. Y los estaremos obligando a trabajar mucho más que la jornada laboral. ¡Para qué decir cuántas ve-

ces hemos tenido esa discusión en la Comisión de Trabajo!

Nosotros pretendemos hacer esto en un día experimentando absolutamente, en circunstancias de que en otras partes del mundo -uno lo ve en Francia, en Italia, en fin- las elecciones incluso se hacen por distintos métodos, como el correo, opción que a mí no me gusta y que se ha buscado implementar mediante proyectos de ley. Y precisamente una de las gracias que tiene nuestro sistema es que sabemos los resultados más o menos temprano y que es confiable, donde en general no ha habido denuncias de fraude.

Tenemos, pues, un órgano como el Servel, que hemos ido reformando y que hoy cuenta con un consejo que le da garantías a todo el mundo, el cual nos señala que no hay posibilidades de hacer estas elecciones en un día ni aumentando las horas.

Ahora bien, se dice: "Más locales".

¿Sabe cuántos locales hubo en la última elección? Tuvimos 39 mil. ¿Sabe a cuántos habría que aumentarlos? A 65 mil; o sea, un 65 por ciento más.

¿Dónde están esos locales?

Se dice que hay una cantidad de colegios desocupados y estadios.

¡No! Tienen que cumplir con ciertas características para poder ser bien resguardados. Recordemos también que acá personal militar toma posesión de los locales.

Entonces, claro, parece cómodo decir: "Esto hay que hacerlo en un día".

¿Queremos participación o no queremos participación? ¿Queremos voto voluntario o queremos voto obligatorio?

Optamos por el voto obligatorio, ¡y es bueno el voto obligatorio! Porque implica un compromiso con la demo-

cracia y también que ojalá demos todas las facilidades posibles para ir a votar. Además, estos locales quedan resguardados por las Fuerzas Armadas, con sellos atravesados en las puertas.

Luego, esta teoría en que se dice “aumentemos no solo la cantidad de mesas, sino también la de urnas de votación”, es un facilismo que se ha visto con detalle varias veces.

¿Han venido a exponer? Ello se hizo en su momento en la Comisión de Constitución. El Servel lleva tiempo haciendo la pega de tratar de convencer a la gente que siempre piensa en la teoría infame de que alguien se va a robar las elecciones, como los comandos expeditos, cosa que nunca ha sucedido -ya tuvimos la experiencia en Chile-, cuando aquí existen argumentos medianamente razonables que indican que está bien hacer el proceso en dos días.

Por ende, no es materialmente posible pensar en otra alternativa. Y les digo esto especialmente a quienes están pensando votar en general en contra; porque, por último, se pueden hacer algunas adecuaciones en esta materia. A mí también hay cosas que no me gustan del proyecto.

Yo estoy absolutamente en contra del feriado obligatorio del domingo: ¡absolutamente en contra! Hay una normativa legal que obliga precisamente a los comerciantes a dejar ir a votar a las personas que trabajan con ellos. Y, además, si así fuera la norma, por qué hacerlo por un día, eventualmente el sábado, y no los dos.

Si queremos tener mayor asiduidad en los procesos democráticos, bueno, empecemos a acostumbrarnos a que también deben convivir las actividades

de las personas y de los comercios.

Se dice que esto afecta a los *malls*, o a aquellos comercios que están agrupados bajo un RUT único. El 80 por ciento de aquellos son pymes, y solo el 25 por ciento de ocupación de esos establecimientos corresponde a las grandes tiendas, a los grandes almacenes, etcétera: ¡solo un 25 por ciento!

Entonces, esto perjudica a la gente que trabaja allí como comisionista. Las distintas cámaras de comercio a nivel regional -y ni siquiera pensando en la región Metropolitana, más allá de que insisto en que es una región también, pero no se le da tal carácter- han dicho que afecta al pequeño comercio.

Eso, reitero, no me gusta.

Por último, respecto de las consultas sobre las publicaciones, se señala que los diarios regionales -y no solamente estos, sino también los de circulación nacional- reciben un montón de plata: ¡5.900 millones! Y para los 13 millones que votaron en la elección anterior hubo 14,5 millones de consultas en la página del Servel. Por tanto, se destruye la idea de que no solo es necesario gastar esa cantidad de papel, sino también financiar esa cantidad de publicaciones en distintos diarios.

Habrá que buscar alternativas para ayudar también a los diarios regionales: estoy de acuerdo. Pero no tratemos, al menos en este proyecto de ley y por los costos que tiene, de que esta sea la manera de financiarlos. No tiene lógica en un mundo en el que hoy día se demuestra que más o menos aquellos que consultan la página son los que concurren a votar.

Por todo lo anterior, voy a votar a favor de este proyecto. Pero ojalá podamos darle una vuelta al asunto del

cierre obligatorio del comercio el domingo, porque si queremos que participe un padrón grande y que generemos procesos democráticos importantes y que tengan participación masiva de la ciudadanía, vamos a tener que empezar a acostumbrarnos a hacer convivir las distintas actividades tanto del comercio como aquellas que son de carácter electoral, tal cual ocurre en este caso.

Voto a favor, señor Presidente.

Gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Cruz-Coke.

Tiene la palabra el senador don Gustavo Sanhueza; luego podrá intervenir el senador don Alfonso de Urresti.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

Nuestro país tiene un sistema electoral en que las votaciones tradicional y culturalmente se hacen de manera presencial y manual.

A veces aparecen críticas a esta situación. Sin embargo, la verdad es que lo expedito de los resultados y la certeza de estos, así como las pocas impugnaciones que se generan en las diferentes votaciones que hemos tenido, hacen que sea un sistema absolutamente creíble. De ahí nuestro reconocimiento al Servel, que lleva adelante estos procesos en cada oportunidad.

Pero, en realidad, las votaciones en dos días no forman parte de nuestra cultura.

Yo creo que quedan espacios suficientes para avanzar.

El propio presidente del Servel, señor Tagle, manifestó que existía la posibilidad de ampliar en un tercio los locales de votación.

Pienso que hay otras cuestiones que pueden irse perfeccionando, de

manera de efectivamente hacer un esfuerzo mayor dentro de lo posible para realizar las elecciones en un día.

Yo no soy de los que creen o tienen suspicacias en el sentido de que esto puede llevar a manipulación de las urnas. Considero que si la labor de resguardo de las mesas, efectuada tanto por el Servel como por los diferentes apoderados, o por las propias Fuerzas Armadas, se hiciera en dos días, igualmente nos darían la seguridad y credibilidad de que ello se llevaría a cabo de buena manera.

Sin embargo, hoy día estamos enfrentados a una situación que para mí es tremendamente relevante, que tiene que ver con que actualmente, habiendo voto obligatorio, no existe sanción y este proyecto de ley sí la contempla.

Creo que ese es un punto en el que debemos avanzar. Por ello voy a votar a favor de este proyecto, aun estando en desacuerdo con varias cosas, a las que ya se refirieron quienes me antecedieron en el uso de la palabra, como la que planteó el senador Cruz-Coke, quien se preguntó por qué habrá un día feriado irrenunciable si la votación va a ser en dos días. Porque también hay que pensar en la ciudadanía que votará el sábado, en cuanto a qué alternativas tendrá para hacer el domingo, habiendo cumplido ya con su responsabilidad cívica.

Este proyecto contempla además algo que generó suspicacia ahora en las primarias, que dice relación con el lápiz, ya que se volvió al lápiz mina y la gente lo entendió como algo extraño. Pero esa era la norma general, y esta iniciativa corrige esto de manera transparente, por lo que estamos de acuerdo en ello.

Me parece que hay otros temas que toca este proyecto que deben ser discutidos más latamente y no con la premura y urgencia que requiere su despacho, porque para su aprobación o rechazo debemos tener claridad con respecto a lo que va a pasar el 27 de octubre, y eso tiene que ver con el financiamiento, donde sí ha habido casuística conocida por todos, como el caso de Karina Oliva, del Frente Amplio, quien como candidata a gobernadora por la región Metropolitana generó un escándalo por todos conocidos. Sin embargo, como dijo la senadora Ebensperger, también debemos tener claridad de que no podemos legislar solamente en cuanto a la casuística, sino que hemos de establecer normas generales y con sanciones ejemplificadoras para que esas cuestiones no vuelvan a ocurrir en el futuro.

Comparto plenamente lo que se ha manifestado sobre los diarios regionales. Los que somos de región -a mí me toca representar a la región de Ñuble- sabemos que para la gente de las comunas más pequeñas es como oficial el facsímil del voto que sale en el diario; es como la versión oficial que entrega el Servel de manera previa, independientemente de que muchas veces cada candidato manda hacer sus propios votos donde van marcados su número y su letra para que la gente los pueda identificar después.

Pero la información oficial está dada en el periódico local, porque ahí hay credibilidad y da certezas a la ciudadanía.

Por eso, a pesar de que tengo varias aprensiones sobre el proyecto, en que a mi juicio el Servel puede hacer un esfuerzo para llevar a cabo las elecciones en un solo día, voy a votar a

favor, porque tengo la certeza de que debemos avanzar. Para mí es tremendamente importante que se puedan establecer las sanciones para aquellos que no votan, sobre todo cuando tenemos voto obligatorio, y también que la votación con lápiz pasta sea algo permanente.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Gracias a usted, senador Sanhueza.

Le ofrecemos la palabra al senador don Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.- Gracias, Presidente.

En primer lugar, me habría gustado haber contado en este debate con el presidente del directorio del Servicio Electoral, porque muchas de las preguntas, de las inquietudes, debieran ser resueltas por él.

Entre otras cosas, y ya que está el Ejecutivo acá -veo a la subsecretaria Lobos-, sería importante que el Gobierno completara la nómina de los directores del Servel, que están sin nombrarse ya más de un año. Considero relevante ir completando cada uno de esos nombramientos, que, a la hora del funcionamiento correcto de una institución, deben estar provistos. De modo que quisiera saber por qué no se ha hecho eso; y le pido, Presidente, que le consulte al Ejecutivo qué sucede en la materia.

Ahora bien, frente a este proyecto la duda es si votar a favor o en contra; cuál es la posición que tenemos.

A mí me llama un poco la atención esto que se plantea, y por eso hubiera querido escuchar al director del Servel. Porque no conozco otro país donde se vote en dos días; ello resulta contradictorio, disruptivo.

¿No habrá otros mecanismos que

debiéramos adoptar desde el punto de vista de simplificar el voto? O quizá la solución está en algo en que hemos insistido: terminar con la proliferación de decenas de partidos políticos. En algún momento hemos propuesto el cambio del sistema político para los efectos de poder tener pluralismo, diversidad, pero no fraccionamiento y dispersión absoluta en los proyectos políticos. Creo que hay que buscar una solución en eso y no en una votación de dos días.

Le pido al Ejecutivo que me ayude, desde el punto de vista del derecho comparado, a ver en qué otro país se vota en dos días.

Yo concurrí con mi voto respecto de un proyecto para votar en dos días el año 2021. Ello, porque estábamos en plena pandemia; estábamos en un contexto postestallido social, hechos claramente particulares que nos llevaban a una cosa excepcional. Sin embargo, cuando una situación excepcional la convertimos en norma, si no permanente, de frecuente recurrencia, estamos evitando el debate de fondo, que no nos hace especiales. En otros países, con mayor dispersión, con mayor cantidad de población, seguramente con papeletas de candidatos tan extensas como las nuestras, no se vota en dos días.

Entonces, evidentemente hay una cuestión en que el problema no está en la seguridad, porque claramente los recintos protegidos por militares no han presentado inconvenientes; pero es algo por lo menos llamativo, o sintomático, que tengamos que realizar estas elecciones en dos días, lo que a mi parecer no ha sido debidamente informado.

Si esta normativa facilita y permite

que hoy día, con el voto obligatorio, pueda votar todo el mundo, uno obviamente estaría disponible a respaldarla; no obstante, pienso que la filosofía que hay detrás de ella se tiene que hacer explicable. Por eso al Servel, que no lo veo presente, que no lo veo concurriendo al Senado -no sé si habrá ido a la Comisión-, no le oigo ni leo sus argumentos.

Creo que es una simplificación el simplemente decir que las elecciones deberán hacerse en dos días; el día mañana podríamos señalar que se tendrán que llevar a cabo en tres días.

Incluso desde el punto de vista conceptual, doctrinario, el acto de la votación se ejerce en un día.

¿Qué pasa si al segundo día, o en el intertanto, se produce un hecho de connotación nacional? Claramente se puede burlar la voluntad soberana, que se expresa en un acto, se expresa en un momento. Y eso tenemos que considerarlo -reitero- no como una norma general, sino excepcional, que es lo que hicimos en 2021 para esos comicios.

Por otro lado, hemos insistido -y lo vamos a llevar adelante en su minuto- en una reforma al sistema político. Si tuviéramos menos partidos, habría, obviamente, menos cantidad de listas. A este ritmo de proliferación de movimientos, colectivos y partidos regionales, o con presencia en un par de regiones del país, seguramente nos vamos a encontrar con una multiplicidad de papeletas en el futuro. Y eso no se arregla -insisto- con mayores días para votación, sino con perfeccionamientos profundos, con cambios al sistema político, con mejoras al Servicio Electoral.

Por eso, señor Presidente, me gus-

taría escuchar la respuesta del Ejecutivo ante este tipo de cuestionamientos.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Alfonso de Urresti.

Tiene la palabra el senador don Gastón Saavedra, que es el último inscrito.

¿Habría acuerdo para ofrecerle luego la palabra a la subsecretaria general de la Presidencia a fin de que se haga cargo de las consultas formuladas?

Así se acuerda.

Senador Gastón Saavedra, tiene la palabra.

El señor SAAVEDRA.- Gracias, Presidente.

Hoy día estamos ante una situación de desafección de la democracia. Y, por tanto, quienes estamos en la política, quienes tenemos representación popular a través del voto ciudadano debemos ser creativos y buscar fórmulas en cuanto a cómo validar, cómo fortalecer la democracia con la participación del voto; porque esta es democracia representativa, no otra cosa, no es democracia directa.

En ese camino, nos vamos a ver enfrentados a una elección tremendamente importante para nuestros territorios y que requiere, por lo tanto, la validación social, la participación social: las elecciones de alcaldes, de concejales, de consejeros y de gobernadores. La de gobernadores tiene que ver con cómo vamos fortaleciendo las democracias regionales, y eso se hace a partir de la validación social.

¿Por qué llegamos a este proyecto?

Hubo una ley, sobre georreferenciación, que permitió pasar del 43,41 por ciento de ciudadanos que votaron en mayo de 2021, que representaron 6,4

millones de chilenos, al 85,03 por ciento del padrón que sufragó en diciembre de 2023, es decir, 12,9 millones de personas.

Esa es la base de cálculo que debemos usar para pronunciarnos sobre este proyecto. En consecuencia, la mediana será de 340 electores de los 400 inscritos por mesa, es decir, el 85 por ciento de esos 400.

¿Cuántas horas se necesitan para que vote esa cantidad de chilenos? Catorce horas. En consecuencia, un poquito después de las 23 horas recién se estarían abriendo las urnas para comenzar el conteo, es decir, al otro día, tipo una de la mañana, tendríamos los primeros resultados: el país lleno de incertidumbre; nos conocemos los chilenos.

Por tanto, creo que el camino de la reforma para votar en dos días es acertado: va a permitir la validación social; va a permitir la participación serena de la población; va a permitir que este sistema siga siendo confiable, un sistema admirado en el mundo y que encabeza el Servel.

Párrafo aparte: debe estar el equipo completo del Servel. Por ello, adhiero a lo que planteaba el senador De Urresti en el sentido de que debe nombrarse luego a quien corresponda, para tener el equipo del Servicio actuando en consecuencia.

Dicho eso, también debemos confiar. ¿En quiénes? En los militares, que han custodiado las elecciones durante toda nuestra vida republicana. No tenemos momentos en la historia que nos hagan sonrojarnos porque el sistema ha fallado o porque alguien ha metido las manos en las urnas. No ha pasado eso.

Por tanto, tengamos confianza en lo

que nosotros mismos nos hemos dado y donde hemos participado. Cada uno sabe en cuántas elecciones habrá participado. Allí están los resultados, y creo que nadie se avergüenza de sus propios resultados ni de los procesos que hemos vivido.

Otro elemento por considerar es el número de candidatos. Habrá alrededor de veinte mil. Y claro que será necesario complementar esto con otras reformas, porque hoy día tenemos veinticinco partidos en acción, ¡veinticinco partidos! Eso significa que habrá a lo menos quince listas en cada uno de los votos, sobre todo en los de concejales y de consejeros. Esa es una cantidad impresionante de candidatos en un voto, que serán unas verdaderas sábanas, de 46 por 70 centímetros.

Si no me creen, en las últimas elecciones, en Iquique hubo ciento diez candidatos; en Arica, ciento nueve. Y eso hace muy difícil a una persona que quiere votar rápidamente encontrar al candidato al que adhiere. Por lo tanto, tenemos que facilitar las cosas y no generar descontento y más desafección al elector con la democracia.

Se trata, entonces, de un proyecto que contribuye a fortalecer la democracia, a ampliar más los canales de participación social en las elecciones y a tener votaciones que de verdad expresen las mayorías que en la sociedad existen, porque los candidatos fueron elegidos como correspondía y no hubo dudas ni mecanismos extraños ni raros que provocaran desconfianza en los electores porque no estuvieran los votos como correspondía o no se tuviera el tiempo suficiente.

En suma, es un proyecto que debemos aprobar, que permite avanzar en el fortalecimiento de la democracia y,

por sobre todas las cosas -reitero-, en la participación de la ciudadanía.

Voto a favor, Presidente.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Saavedra.

Se ha inscrito también el senador don Juan Antonio Coloma.

Le ofreceremos la palabra, y luego, a la subsecretaria general de la Presidencia, Macarena Lobos.

Don Juan Antonio, tiene la palabra.

El señor COLOMA.- Muchas gracias, Presidente.

Parto reconociendo mi profunda admiración por el Servel, para que no haya ninguna discusión. Sus integrantes no son infalibles, pero en general son personas que tratan de hacer lo mejor por el país, particularmente en materia electoral, y creo que es una garantía relevante. Y lo planteo explícitamente respecto de sus actuales directivos.

Quiero que no quede ninguna duda en eso, pues me parece que es un activo de Chile, no un pasivo ni una pregunta sin respuesta.

Ahora, no en todo lo que se proponga uno puede coincidir. Es parte de la democracia, eso es lo interesante.

Y también me adelanto en señalar que no creo que aquí existan cuestiones de principios según lo cual haya que votar obligatoriamente en uno u otro sentido. Pero sí hay conceptos que me inquietan respecto de este proyecto, y así lo he planteado tanto directamente como a través de la subsecretaria, que es la que mueve esta iniciativa con especial interés.

¿Cuál es el concepto esencial para mí? Que las elecciones o las decisiones populares no son de tracto sucesivo, no son una especie de encuesta

permanente en el tiempo, porque alguno podría pensar que eso es así. Se fija un criterio de aquel momento determinado, de todas las chilenas y todos los chilenos que concurren simultáneamente a manifestar su opinión respecto a la pregunta o los nombres que se nos plantean como candidatos.

Este es un criterio bien universal en los países democráticos, no solo en el nuestro: la fijación de un día. Yo, por más que reviso, no he visto en general que se destinen varios días o una semana para decidir una cosa. Y se ha hecho referencia a países mucho más grandes que el nuestro que realizan las elecciones en un día, virtualmente todos. Después uno podrá discutir lo bueno o no de un voto adelantado, al que no le encuentro sentido, pero puede ser. Entonces, las elecciones se efectúan siempre en un día, independiente de la dificultad por el número de candidatos.

Yo entiendo que hoy día se da la coyuntura, que era perfectamente previsible, de que hay cuatro elecciones simultáneas, lo que tampoco es una novedad, porque otras veces ha habido este número de elecciones en nuestro país, y en otras naciones muchas más todavía, ya que incluso -imajínense- hay plebiscitos simultáneos, en los cuales se hacen diez, veinte preguntas.

Pero, como he señalado, la lógica es resolver en un momento determinado.

Entonces, no me calza por qué en Chile no podemos resolver el problema como lo hemos hecho siempre, con la única excepción de cuando hubo pandemia. Porque, claro, tener que votar debiendo lavarse las manos, aplicarse alcohol, ir con mascarilla, tomarse la

temperatura, era una complejidad adicional. Pero aquí no nos encontramos en el mismo caso; estamos en un país, afortunadamente, más normalizado en esa materia.

Entonces, ante una dificultad, alargamos la votación en vez de buscar resolverla dentro del concepto del día, como pudo haberse hecho, por ejemplo, duplicando el número de mesas. No sé por qué son de cuatrocientos electores; en otro momento en Chile eran de trescientos cincuenta, de trescientos, había distintos números. ¿Por qué no se duplica el número de mesas o se aumenta la cantidad de locales de votación? Y para hacerlo más fácil y evitar un desguace de las arcas fiscales, que veo que es una preocupación permanente, ¿por qué no son tres vocales en lugar de cinco en esa emergencia?

Esa es la forma según la cual yo conceptualmente entendería cómo hay que abordar los problemas que se presentan. Porque, obviamente, y algún senador lo dijo, producto de ¡malas!, ¡malas leyes políticas! -yo por lo menos tengo la tranquilidad de haber votado en contra-, hoy día hay una proliferación de partidos. Acabo de ver el sitio del Servel. Yo pensaba que eran veinticinco, pero son veintiséis partidos políticos, y seis más en formación, ¡jojo! Así que esto puede ser "peor", como alguien decía. Y eso es efecto de otra ley, que espero sea parte de las modificaciones que se hagan.

Pero la forma de resolver es señalando: "Ya que no se puede, la hacemos en dos días". Y yo todavía no encuentro una respuesta respecto de por qué no se hace con más mesas, con menos vocales y todo en un día.

Y tampoco comparto esto de que

igual contamos con las Fuerzas Armadas, que son un activo del país. Pero las Fuerzas Armadas tienen otras cosas que hacer, y hoy día están requeridas: ayer aprobamos la prórroga del estado de excepción en La Araucanía; no sé cuándo vamos a volver a reiterar el de la zona norte, donde se requieren fuerzas militares; estamos estudiando las RUF, para determinar la forma en que las Fuerzas Armadas pueden participar respecto de la delincuencia.

Entonces, no entiendo por qué no se trató de hacer coincidir los distintos conceptos en uno solo y se buscó por ese lado una solución que en lo personal me parecía más razonable.

Tampoco entiendo mucho esta lógica ahorrativa que llevan consigo algunas normas del proceso.

Y yo, por lo menos, voy a votar completamente en contra en particular todo lo que tenga que ver con el cambio de las publicaciones de los vocales y de los votos en los diarios regionales.

¿Pero de dónde se pusieron tan creativos? Con todo respeto a quienes se incluyen. Resulta que ahora tiene que eximirse algo que sí es muy importante para muchas personas, como es conocer el voto antes. No todos tienen acceso o costumbre digital. Como van a votar millones de personas que quieren ver el voto, no sé cuánto se ahorrará aquí. Voy a consultar el informe financiero al respecto. Pero yo creo que este es un error, Presidente, y no me cabe duda de que usted comparte esta inquietud. Es un error profundo, de no entender cómo funcionan los países, la historia, las distintas edades, las distintas formas de acercarse a los problemas. Y pienso que ahí estamos cometiendo una grave equivocación, que yo espero sea corregida.

Lo mismo, respecto de los sistemas de rendiciones de cuenta, que son cada día más complejos. Aquí, en vez de hacerles fácil la vida a las personas -y todos acá hemos sido candidatos-, al final, se la hacemos más difícil con un nuevo sistema más exigente. Me parece que eso va en un sentido contrario y en una lógica diferente.

Entonces, Presidente, yo entiendo el ánimo de resolver los problemas, pero creo que había otras fórmulas mucho más eficientes, más razonables, que no desvirtuaban un criterio que, para mí, a lo menos, era importante: que en un día determinado, no en un conjunto de días, se pudiera recurrir a la sabia voz ciudadana para tomar decisiones y evitar con eso las dudas permanentes.

Alguien me dice: “La otra vez no hubo problema”. ¡La otra vez había pandemia, no se podía salir!

Hoy día -ojalá no ocurra nada en ninguna parte, yo espero que así seas un riesgo adicional que pudo haberse enfrentado, a mi juicio, de otra manera. Es mi impresión; no estoy a cargo del tema, pero sí tengo la capacidad de votar. Además, existen objeciones respecto de normas transitorias o de contenido cuya resolución en la discusión particular me parece fundamental.

He dicho, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Juan Antonio Coloma.

Se ha inscrito también la senadora Yasna Provoste. Le ofreceremos la palabra de inmediato.

Previamente, vamos a dar lectura a una cuenta agregada.

El señor GARCÍA (Presidente).- Cuenta agregada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

En este momento, ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

“Comunicación

Del Secretario General del Senado, por la que informa los Honorables señores Senadores y señoras Senadoras que integrarán las Comisiones de Reja y de Pórtico que recibirán a S.E. el Presidente de la República, en la cuenta pública del 1 de junio de 2024, a las 11:00 horas.

—Se toma conocimiento”.

El señor GARCÍA (Presidente).- Tiene la palabra, senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

Saludo a la subsecretaria general de la Presidencia.

En verdad, Presidente, no tenía previsto intervenir en este proyecto de ley, pero creo que el debate ha provocado una reflexión que me obliga a hacer uso de la palabra.

Me parecía que perfeccionar nuestra democracia, facilitar la participación de la ciudadanía, establecer más transparencia en la rendición de cuentas de los aportes públicos, perfeccionar las competencias del Servel en los procesos electorales eran cuestiones que gozaban de un amplio consenso en esta sala del Senado, a lo menos.

Por lo tanto, no me deja de asombrar buena parte del debate que se ha dado en torno a este proyecto de ley.

Es sorprendente que las sugerencias del propio Servicio Electoral para enfrentar de mejor manera estas elecciones regionales y municipales de octubre próximo, ahora con voto obligatorio, en donde simultáneamente las ciudadanas y los ciudadanos vamos a elegir ¡cuatro cargos de representación popular! (gobernadores y gobernadoras, consejeros y consejeras regionales, alcaldes y alcaldesas y concejales y concejalas), hayan significado un largo debate entre nosotros e, incluso, que estemos ahora mismo en una segunda discusión en torno a un proyecto de ley que se suponía debía concitar un profundo consenso y sustentarse en un acuerdo muy amplio en la sala del Senado.

Presidente, en mayo de 2021 la elección tuvo cerca de siete millones de electores. Ahora, con el voto obligatorio, se proyecta una participación de la ciudadanía superior a los doce millones de votantes, lo que obliga, según la recomendación técnica del Servicio Electoral, a ampliar la elección a dos días.

Quiero volver a señalar con mucha fuerza que esta no es una recomendación que haya surgido del Gobierno, sino del propio Servicio Electoral. Y algunos, en sus intervenciones, hoy día la han cuestionado.

Yo lamento que nos hayamos demorado semanas en concluir que la recomendación del Servel era lo más sensato y lo más democrático. El voto obligatorio trae una enorme participación ciudadana, y esta iniciativa apunta a que, ante el mayor tiempo que va a demandar esta votación -se calcula que será superior en cinco a seis horas de acuerdo con las recomendaciones técnicas y la solicitud del Servel-

el proceso electoral se realice en dos días.

Entonces, ante un proyecto de esta envergadura, que además implicó un largo trabajo prelegislativo y procesos de mesas técnicas, lo razonable que debe realizar esta Sala es apoyarlo. Y espero que la próxima semana tengamos esta iniciativa en la sala para su discusión en particular, de manera de dar tranquilidad en cuanto a que las elecciones se van a poder desarrollar, escuchando y acogiendo el criterio técnico del Servicio Electoral, y que se realizarán los días 26 y 27 de octubre próximo.

Espero que en las etapas que siguen volvamos a centrar la discusión en aquellos temas en que podemos encontrar amplios consensos, insisto, en establecer mayor transparencia en los aportes económicos y en favorecer y garantizar la más amplia participación de la ciudadanía.

Voto a favor.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchísimas gracias, senadora Yasna Provoste.

Ahora sí ofrecemos la palabra a la subsecretaria...

Perdón. El senador Galilea se acaba de inscribir. Le ofrecemos la palabra, y luego a la subsecretaria general de la Presidencia.

El señor GALILEA.- Gracias, Presidente.

Quiero hacer una reflexión muy breve con relación a este proyecto.

Yo voy a respaldarlo, pero debo reconocer que lo hago con cierto gusto amargo en la boca. ¿Y por qué? Porque creo que tanto el Servel como el Gobierno debieran maximizar las opciones para efectivamente votar en un solo día. Es lo natural y lo normal.

En la práctica -lo decía el senador Coloma-, pueden ocurrir sucesos, no sé, en la noche de un día para el otro que cambien el ánimo electoral. De ahí que en todos los países se hacen grandes esfuerzos para votar en un solo día.

Yo sé que se requerirían algo más de dos mil colegios para lograr una única votación. Pero si se hace en otros lugares, ¿por qué no lo puede hacer Chile?

Es verdad que significa disponer de alrededor de catorce mil efectivos militares más para cuidar los colegios durante el acto electoral. Pero si uno mira la disposición de las fuerzas militares -sé que hoy día cumplen algunas labores especiales en la macrozona sur y en el norte-, es un número que podría ser abordable, y, por último, se debiera prever y organizar.

Entonces, lo que quiero señalar es que no me parece que este sea un asunto simplemente de resorte del Servel. La preocupación por realizar las votaciones en un solo día debiera ser una máxima prioridad para el Gobierno, y solo si se agotaron todas las alternativas, ¡pero realmente todas!, se procedería como se está proponiendo.

Yo voy a hacer fe de que en esta ocasión no existe una mejor opción. Pero el hecho de que votemos a favor y que probablemente aprobemos esta alternativa, ojalá que no se entienda como que se debe normalizar. Lo normal es votar en un solo día, considerando todos los elementos para que ello ocurra: preparar colegios, efectivos militares, sortear a los vocales, convocar a apoderados, en fin, todo debe estar dispuesto para que la elección se efectúe en un único día.

Por tanto, voy a votar a favor, haciendo fe en que el Gobierno ha hecho todos los análisis y ha resuelto que no hay una mejor opción. Pero, vuelvo a repetir, por favor que esta modalidad no se normalice. En todos los países del mundo las elecciones son básicamente en un día y hay muy buenas razones para que así ocurra.

Muchas gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, senador Galilea.

Ofrecemos la palabra a la subsecretaria Macarena Lobos.

La señora LOBOS (subsecretaria general de la Presidencia).- Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo a los senadores y senadoras presentes en la sala.

En primer lugar, quiero agradecer todas las intervenciones, así como a los senadores y las senadoras de la Comisión de Gobierno del Senado y a los asesores que han participado en la mesa técnica, tanto de los integrantes de la Comisión como del resto de las bancadas.

Hemos dado un debate muy importante, enriquecedor sobre esta materia. Por tanto, quiero reforzar lo dicho acá por varios senadores y senadoras que han hecho uso de la palabra.

Tenemos un órgano técnico, autónomo, que es el encargado de las elecciones, y de manera unánime sus consejeros y consejeras han evaluado y ponderado todas las alternativas para llevar a cabo los comicios de octubre y han concluido que la forma más adecuada para garantizar que los electores y las electoras puedan ejercer de manera adecuada su derecho a voto es realizándolos en dos días.

Hay que recordar, y aquí se señala-

ba, que ha habido otras elecciones en que han concurrido cuatro votaciones en un mismo día, pero es la primera vez que las realizaremos con voto obligatorio. En las elecciones anteriores de alcaldes, concejales, consejeros regionales y gobernadores se han recibido aproximadamente seis millones de votos válidamente emitidos, pero ahora se espera y se proyecta que participen con voto obligatorio trece millones de electores.

Desde esa perspectiva, entonces, y asumiendo la recomendación del órgano técnico, el Ejecutivo presenta este proyecto de ley que plantea realizar en dos días la elección de octubre próximo.

Recordemos que en pandemia ya tuvimos la experiencia y hubo un resguardo y la plena garantía sobre la realización del proceso. Por tanto, nosotros esperamos que en esta ocasión ocurra de la misma manera.

Se han planteado otras cuestiones relevantes como lo relacionado con el transporte. Hay que recordar que para las elecciones todos los servicios rurales son gratuitos; y el Ministerio de Transportes, además, refuerza los recorridos a través de los gobiernos regionales para que haya buena disponibilidad; asimismo, Metro, Merval y todos los metros regionales funcionan gratuitamente.

Y relacionado con su realización en dos días se hablaba también del feriado, donde debemos considerar que, de acuerdo al artículo 38, N° 7, del Código del Trabajo, aquellas personas que se desempeñan en locales comerciales bajo una misma razón social disponen de un feriado irrenunciable el día domingo. Con la elección en dos jornadas no estamos innovando

en la materia, ya que el sábado que se agrega no tiene esa característica.

Hemos planteado también, como ustedes recordarán, y lo señalaba la senadora Ebensperger, que en octubre del año pasado ingresamos el proyecto de ley que regula el voto obligatorio. Por tanto, hay una reforma constitucional que mandata que sea la ley orgánica la que regule su aplicación, y, desde esta perspectiva, si no adelantamos esta discusión, dado que no se ha tramitado, en la práctica el voto obligatorio no operaría al no tener sanción.

De hecho, es un factor muy relevante. Y en la práctica lo que hace el proyecto de manera extraordinaria es invocar el artículo 160 de la Constitución para que las sanciones y el procedimiento sancionatorio que se aplicaron para el plebiscito sea también utilizable extraordinariamente para las próximas elecciones, como lo planteaba la senadora Allende, con la facilidad de que las notificaciones se puedan realizar por medios electrónicos.

También se ha planteado el tema de la devolución de los gastos, cuestión que hemos trabajado de manera muy profunda en la mesa técnica y emanaron propuestas. Se ha abierto un plazo de indicaciones hasta el próximo lunes, y agradecemos a la Comisión de Gobierno la disposición de trabajar con la celeridad que se requiere para que la próxima semana podamos tramitar la iniciativa también en particular. El Gobierno tiene la mejor disposición, como lo ha demostrado en la mesa técnica, de recoger todas las observaciones que garanticen que la devolución no signifique una merma respecto a lo que en términos globales tendrían derecho a recibir tanto los candidatos

como los partidos.

Asimismo, la rendición de cuentas es muy importante. Se debe conciliar la transparencia sin una mayor burocratización del proceso. Y, en este sentido, la propuesta que hemos trabajado en la mesa técnica creemos que ajusta ambos principios.

Ahora bien, respondiendo las consultas formuladas por el senador De Urresti, Presidente, efectivamente el presidente del Consejo Directivo del Servel, así como el abogado integrante, participaron no solo en todas las sesiones de la Comisión de Gobierno, sino también en la mesa técnica, y hemos estado trabajando de manera conjunta.

Respecto a la consulta de si en otros países las votaciones se realizan en más de un día, hay que pensar que en la mayoría de las naciones en el proceso electoral también está regulada, y viene en el proyecto permanente, la posibilidad del voto anticipado o de sufragar por correo, lo que facilita que no se generen aglomeraciones en un solo día de votación.

Como experiencia comparada de votaciones de más de un día, según la información proporcionada por el Servel, estaría solo el caso de la India, donde se sufraga durante varias semanas. Pero lo menciono porque, en la práctica, el voto anticipado permite que no se generen aglomeraciones en un proceso de solo un día con voto obligatorio para cuatro elecciones simultáneas.

Nosotros esperamos que despachado este proyecto, que se hace cargo de la coyuntura, podamos seguir trabajando para regular de manera permanente el voto obligatorio y lograr normas no transitorias ni legisladas

con tan poca antelación para garantizar a los electores y electoras las mayores facilidades para ejercer el derecho o deber de votación.

Gracias, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- A usted, subsecretaria.

Tiene la palabra el senador Matías Walker.

El señor WALKER.- Presidente, solamente intervengo porque quiero valorar las aclaraciones de la subsecretaria Macarena Lobos, porque -y lo dijo usted y otros senadores en sus intervenciones-, para que estemos claros, si no se aprueba este proyecto, el voto, en la práctica, no va a ser obligatorio en octubre. Y aquellos que hemos dado la lucha todos estos años para aprobar la reforma constitucional del voto obligatorio, sabemos que no puede haber un retroceso en esta materia.

Por lo tanto, llamo a que también en la discusión particular -ya acordamos que el plazo para presentar indicaciones vence el próximo lunes- tengamos claro que sin este proyecto no va a haber sanción por faltar a la votación y, por lo tanto, no habrá voto obligatorio.

En segundo lugar, Presidente, creo que acá también está en juego la autonomía constitucional del Servel, que muchos propiciamos. Yo fui autor de un proyecto de reforma constitucional.

El Servel es un órgano que nos genera un orgullo transversal.

Y la propuesto en debate fue una recomendación de todo el Consejo Directivo del Servel, donde existen destacados académicos, profesionales, hombres y mujeres del más variado espectro político. Ellos unánimemente, en ejercicio de su autonomía, recomendaron que la votación de octu-

bre, por todo lo que se ha señalado: la complejidad que conlleva que comprenda cuatro elecciones, la cantidad de candidatos, las dimensiones físicas del voto, se realice en dos días.

Considero que hay que confiar en el Servel.

Un senador preguntó por qué no estaba acá don Andrés Tagle, presidente del Consejo Directivo del Servel. Bueno, no se le convocó porque quienes deben asistir son los ministros. Pero ojalá que pudiéramos tomar el acuerdo en reunión de comités de invitarlo a la sesión de sala en que el proyecto sea visto en particular.

Todos aquellos que hemos tenido la posibilidad de escucharlo en alguna comisión y en distintas ocasiones sabemos que en cinco minutos don Andrés Tagle puede explicar claramente las razones por las cuales el Consejo Directivo del Servel adoptó esta recomendación. Así que, reitero, ojalá se pudiera tomar el acuerdo de invitarlo a la próxima sesión, cuando discutamos el proyecto en particular.

Obviamente, hay cuestiones accesorias que son discutibles y que hacen que la iniciativa pueda ser perfectible.

Yo estoy de acuerdo con lo que han señalado muchos colegas respecto de la pertinencia de mantener la publicación respectiva en los diarios, en la prensa escrita.

Los adultos mayores mantienen la sana y bonita tradición cívica en nuestro país de ver el facsímil del voto en el diario. Y lo mismo respecto de la nómina de los vocales de mesa y de los vocales excusados.

Entonces, pienso que no es el momento de innovar respecto de esas cuestiones. Porque una cosa es que algunos adultos mayores le puedan

pedir apoyo a sus hijos o a sus nietos para ver en las aplicaciones o en la página web del Servel si son vocales, en qué colegio votan, cuál es la mesa que les corresponde, pero otra es que los adultos mayores y las personas de las localidades rurales acostumbran a ver el facsímil del voto publicado en el diario; lo mismo respecto de la nómina de los vocales.

Por eso, no considero bueno innovar en aquello que ha funcionado bien.

Si de algo nos jactamos y nos enorgullecemos como país es que a las 20 horas del mismo día de las elecciones hay claridad sobre los resultados y los perdedores felicitan a los ganadores. Y cada vez que vemos escándalos respecto de cuestionamientos sobre los resultados de elecciones nos acordamos del Servel, del orgullo que nos genera una institución autónoma y de reconocido prestigio técnico, moral y ético.

No cambiemos lo que está funcionando bien, reafirmemos la obligatoriedad del voto y hagámosle caso al Servel, que nos recomienda realizar esta elección en dos días.

Hay otras cuestiones que se pueden discutir, por supuesto; por ejemplo, el feriado irrenunciable para el comercio establecido cuando vemos cómo ha aumentado la cifra del empleo informal en nuestro país.

Entonces, seguirle cargando la mano al empleo formal es también una cuestión absolutamente discutible. Pero es algo accesorio. Lo principal es que debemos realizar unas elecciones ejemplares, las cuales deben ejercerse con plena fluidez en los locales de votación, y que el voto sea obligatorio en la práctica. En eso, Presidente, no puede haber ningún retroceso.

He dicho.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senador Matías Walker.

No habiendo más senadoras ni senadores inscritos, vamos a dar por concluida la votación.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor GARCÍA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (29 votos a favor, 11 en contra y 1 abstención), dejándose constancia de que se cumple con el quorum constitucional exigido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Bianchi, Castro González, Cruz-Coke, De Urresti, Flores, Gahona, Galilea, García, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Sanhueza, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger y Gatica y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Espinoza, Pugh, Sandoval y Van Rysselberghe.

Se abstuvo el señor Edwards.

El señor GARCÍA (Presidente).- Aprobado en general el proyecto que modifica diversos cuerpos legales, para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y regionales del año 2024 en dos días.

El señor GARCÍA (Presidente).- Vamos a despachar un par de materias

generales.

En primer lugar, se solicita el acuerdo para fijar como plazo para presentar indicaciones al proyecto que crea una nueva institucionalidad de prospectiva y desarrollo sostenible basada en conocimiento, y modifica la ley N° 21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (boletín N° 16.441-19), el jueves 27 de junio, a las 12 horas.

¿Habría acuerdo para ello?

—**Así se acuerda.**

El señor GARCÍA (Presidente).- Las indicaciones deben presentarse en la Secretaría de la Corporación, al correo electrónico indicaciones@senado.cl.

El señor GARCÍA (Presidente).- En segundo término, queremos reiterar que el plazo para presentar indicaciones respecto del proyecto que acabamos de aprobar en general, referido a realizar las elecciones en dos días, es el próximo lunes 3 de junio, a las 15 horas, en la Secretaría del Senado.

Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Presidente, solo una pregunta desde el punto de vista de los tiempos. Estamos otorgando dos días para presentar indicaciones a un proyecto de esta naturaleza, con un fin de semana de por medio. Yo pediría que se pudiera extender un poco más el plazo, para efectos de poder estudiar y trabajar la iniciativa.

No conozco otro proyecto para el que se estén solicitando dos días para formular indicaciones.

Pediría que se pudiera ampliar dicho plazo.

El señor GARCÍA (Presidente).- Senador, es lo que solicitó la comisión correspondiente y el acuerdo ya fue

adoptado.

La señora RINCÓN.- Lo adoptó la Sala.

El señor DE URRESTI.- Presidente, disculpe, pero...

El señor GARCÍA (Presidente).- Me dicen que se determinó como plazo el lunes 3 de junio, a las 12 horas.

El señor DE URRESTI.- Presidente, disculpe, es la Sala la que debe fijarlo.

La señora ALLENDE.- Pero si la Sala lo adoptó.

El señor WALKER.- La Sala ya lo acordó.

El señor GARCÍA (Presidente).- A ver, quiero ofrecerle la palabra a la senadora Pascual.

¿Es sobre lo mismo, senadora?

La señora PASCUAL.- Sí, Presidente.

El señor GARCÍA (Presidente).- Posteriormente le voy a ofrecer la palabra a la senadora Yasna Provoste, por otra materia.

Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Yo entiendo la premura y quiero que el proyecto se tramite rápidamente porque estamos *ad portas* de una elección.

Sin embargo, me gustaría solicitar que se pudiera extender el plazo para presentar indicaciones hasta el martes o miércoles de la próxima semana, no más allá de eso, puesto que el proyecto lo vimos recién hoy. Distinto hubiera sido si lo hubiéramos tramitado el martes o el miércoles pasado, que corresponden a los días de nuestras sesiones ordinarias. Nada más que por eso.

Entonces, le pediría, Presidente, que, si lo tiene a bien, pudiera volver a tomar el acuerdo, de modo que el plazo fuera al menos hasta el martes o el miércoles, que sería mejor, pero no

más allá de eso.

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchas gracias, senadora Pascual.

El plazo ya se encuentra aprobado.

El señor GARCÍA (Presidente).- Le ofrezco la palabra a la senadora Yasna Provoste, quien se va a referir a otra materia.

Senadora.

La señora PROVOSTE.- ¡Presidente, usted me lee la mente...!

Por especial encargo del senador Rafael Prohens, quisiéramos que se solicitara la unanimidad para que podamos votar el proyecto de acuerdo que dice relación con enfermedades raras. Se trata del boletín N° S 2.545-12.

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Habría disposición para que podamos votar el proyecto de acuerdo sobre enfermedades raras ahora, durante esta sesión, que está próxima a concluir, además?

(Varios senadores y senadoras levantan su mano en señal de acuerdo).

Se levantan muchas manos a favor.

Entonces, así se acuerda.

Tiene la palabra la senadora Allende.

La señora ALLENDE.- Presidente, estoy completamente de acuerdo con lo que se acaba de resolver. Pero no sé si sería mucho solicitar que se pudiera votar otro proyecto de acuerdo que está pendiente y que fue firmado ayer por treinta senadores. Tiene que ver con declarar a Valparaíso como sede de la secretaría técnica del acuerdo relativo a la protección de la biodiversidad más allá de las 200 millas de jurisdicción nacional.

Usted mismo, la Mesa, y treinta senadores lo firmaron.

Sería algo muy rápido. No creo que haya alguna oposición al respecto.

Si pudiéramos votar de una vez los dos proyectos, mejor.

El señor GARCÍA (Presidente).- Solicito la unanimidad para que procedamos de la misma forma también con el proyecto de acuerdo que ha señalado la senadora Isabel Allende.

¿Habría acuerdo?

Así se acuerda.

Entonces, votaremos ambos proyectos de acuerdo.

MODIFICACIÓN DE LEY RICARTE SOTO PARA INCORPORAR PROTECCIÓN FINANCIERA A ENFERMEDADES RARAS O POCO FRECUENTES. PROYECTO DE ACUERDO

El señor GARCÍA (Presidente).- Señor Secretario, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente, conforme al acuerdo adoptado por la Sala, pone en votación el proyecto de acuerdo presentado por los honorables senadores señora Provoste, señor Prohens, señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Órdenes, Pascual y Sepúlveda y señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Espinoza, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Núñez, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, por el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, presente un proyecto de ley para modificar la ley N° 20.850, que crea un sistema de protección financiera para diagnósticos y tratamientos de alto costo y rinde

homenaje póstumo a don Luis Ricarte Soto Gallegos, con el objeto de incorporar la protección financiera de enfermedades raras o poco frecuentes, correspondiente al boletín S 2.545-12.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.545-12.**

El señor GARCÍA (Presidente).- Incorporamos también el nombre de la senadora Ximena Rincón en este proyecto de acuerdo.

¿Tenemos acuerdo unánime para aprobarlo?

Por unanimidad, entonces, se aprobaría el proyecto de acuerdo.

Me parece que el senador Juan Luis Castro también está pidiendo agregar su nombre.

(El senador alza su mano en señal de afirmación).

Entonces, así lo hacemos, senador. Muy bien.

—**Se aprueba, por unanimidad, el proyecto de acuerdo.**

El señor GARCÍA (Presidente).- Pasamos al segundo proyecto, el señalado por la senadora Isabel Allende.

**APOYO A VALPARAÍSO
COMO CIUDAD SEDE DE LA
SECRETARÍA DEL ACUERDO
RELATIVO A LA CONSERVACIÓN
Y USO SOSTENIBLE DE LA
DIVERSIDAD BIOLÓGICA
MARINA DE LAS ZONAS
SITUADAS FUERA DE LA
JURISDICCIÓN NACIONAL.
PROYECTO DE ACUERDO**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en votación el proyecto de acuerdo de los honorables senadores señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Sepúlveda y Vodanovic

y señores Araya, Castro González, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Flores, Gahona, García, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que expresan su apoyo para que la ciudad de Valparaíso sea designada como la sede de la Secretaría del Acuerdo, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas situadas fuera de la Jurisdicción Nacional.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.549-12.**

El señor GARCÍA (Presidente).- ¿Habría unanimidad para aprobarlo?

Bien.

—**Se aprueba, por unanimidad, el proyecto de acuerdo.**

El señor GARCÍA (Presidente).- Muchísimas gracias.

Y, por haberse cumplido su propósito, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las solicitudes de oficios que han llegado a la Mesa.

Nos encontraremos mañana, a las 11 horas, para escuchar el mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República.

Muchas gracias.

PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

De: señor ARAYA.

Para: gobernador regional de Antofagasta.

Asunto: solución ante inadmisibilidad de iniciativa postulada por agrupación de Familiares y Amigos de Ejecutados Políticos y Detenidos Desaparecidos “Por la Memoria Histórica” de Antofagasta (Afaeda).

De: señor KEITEL.

Para: ministra del Interior y Seguridad Pública.

Asunto: situación de seguridad en escuela Chacayal Sur, comuna de Los Ángeles, y medidas adoptadas sobre el particular.

Para: ministro de Educación.

Asunto: estado de infraestructura y raciones de alimentación asignadas por Junaeb respecto a Escuela Chacayal Sur, comuna de Los Ángeles.

De: señor PUGH.

Para: Presidente de la República.

Asunto: medidas para inclusión del

Territorio Chileno Antártico y de los territorios especiales reconocidos en la Constitución en presentaciones y exposiciones referidas al territorio de Chile en que participen el Estado y/o sus autoridades.

De: señora RINCÓN.

Para: ministra de Obras Públicas.

Asunto: urgente término de obra de enrocado de riberas del río Mataquito en Idahue, comuna de Licantén, a fin de evitar mayores daños personales y patrimoniales por inundaciones.

—Se levantó la sesión a las 18:39.

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción

